

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS EN UNA
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS**

TESIS

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

HÉCTOR ENRIQUE HERNÁNDEZ AGUILAR

PREVIO A CONFERIRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA, MARZO DE 2020

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primario	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero	Vacante
Vocal Cuarto	Br. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal Quinto	P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática-Estadística	Lic. Hugo Francisco Herrera Sánchez
Contabilidad	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
Auditoría	Lic. Oscar Fernando Aguilar García

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Secretario	Lic. Oscar Fernando Aguilar García
Examinador	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales

Guatemala, 28 de octubre de 2019

Licenciado
Luis Antonio Suárez Roldán
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Estimado señor Decano:

De conformidad con la designación contenida en el DICTAMEN-AUDITORÍA No. **42-2018** de fecha **2 de febrero de 2018** y en el DICTAMEN-AUDITORÍA por CAMBIO DE ASESOR No. **02-2019** de fecha **21 de junio de 2019** de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis del estudiante **Héctor Enrique Hernández Aguilar**, para elaboración del trabajo de tesis titulado "**AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS**", según DICTAMEN: CAMBIO DE TEMA CPA No. 009-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, me permito informarle que he procedido a revisar el contenido de dicho trabajo, el cual constituye una fuente de información útil para estudiantes y profesionales, del tema en mención.

El trabajo de tesis presentado por el estudiante **Héctor Enrique Hernández Aguilar**, reúne los requisitos profesionales exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo tanto, no tengo inconveniente en emitir dictamen favorable sobre el estudio realizado; el cual deberá presentar previamente para poder someterse al Examen Privado de Tesis, previo a optar el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,



Lic. Luis Fernando Panadero Aguilar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 6,733

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Edificio "s-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D.-TG. No. 0007-2020
Guatemala, 22 de enero del 2020

Estudiante
HÉCTOR ENRIQUE HERNÁNDEZ AGUILAR
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Quinto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 23-2019, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 26 de noviembre de 2019, que en su parte conducente dice:

QUINTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

Se tienen a la vista las providencias de las Escuelas de Contaduría Pública y Auditoría, Economía y de Administración de Empresas; documentos en los que se informa que los estudiantes que se listan a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1º. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2º. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

Escuela de Contaduría Pública y Auditoría

Estudiante: Registro Académico: Tema de Tesis:

HÉCTOR ENRIQUE HERNÁNDEZ AGUILAR	201111115-1	AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS
-------------------------------------	-------------	---

3º. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

m.ch



ACTO QUE DEDICO A:

- DIOS:** Por su gracia inmerecida y amor invaluable, por quien vivo y a quien entrego esta meta.
- MIS PADRES:** Socorro Hernández Méndez y María de los Angeles Aguilar, por ese amor, apoyo y sacrificios, por enseñarme a luchar para salir adelante y guiarme a Dios sabiendo que Él es mi fortaleza.
- MIS HERMANOS:** Reyna, Julio, Luis, Oscar, Angélica y Katherine, por ser ese apoyo y ejemplo, por esas batallas que hemos luchado juntos que nos enseñaron que mejor son dos que uno.
- MIS SOBRINOS:** Ivan, William, Gabriela, Angel, Brandi, Rocio, Samuel, Daniel, Esther, Christal, Steven, Joel y Enrique; para que puedan tomar ejemplo de perseverancia y recuerden que el único límite es nuestra mente.
- MIS AMIGOS:** Por estar siempre preguntando como iba y alentarme a seguir luchando hasta alcanzar esta meta.
- KPMG:** Por el apoyo e impulso para alcanzar esta meta
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA USAC:** Por abrirme las puertas del conocimiento y contribuir a mi formación profesional.

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS

1.1	Antecedentes	1
1.2	Definiciones	1
1.3	Importancia	4
1.4	Estructura organizacional	6
1.5	Legislación aplicable	9

CAPÍTULO II

RUBRO DE INGRESOS

2.1	Generalidades	14
2.2	Definiciones	15
2.3	Rubro	20
2.4	Registros contables del rubro de ingresos	27
2.5	Importancia del rubro de ingresos	27

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA

3.1	Definición de auditoría	28
3.2	Clasificación de la auditoría	29
3.3	Auditoría externa	29
3.4	Auditoría de estados financieros	30
3.5	Objetivo de la auditoría	30
3.6	Etapas de la auditoría	31
3.7	Contador Público y Auditor	33
3.8	Normas Internacionales de Auditoría –NIA-	33
3.9	Responsabilidades del auditor y de los encargados de gobierno	35

	Página
3.10	Riesgo de auditoría 37
3.11	Control Interno 40
3.12	Técnicas y procedimientos de auditoría 42
3.13	Informe de Auditoría 42
3.14	Auditoría de un solo estado financiero, un elemento, cuenta o partida 43
3.15	Tipos de opinión 44

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS (CASO PRÁCTICO)

4.1	Antecedentes 46
4.2	Carta solicitud de servicios profesionales 48
4.3	Propuesta servicios profesionales de auditoría 49
4.4	Carta de aceptación de servicios profesionales 52
4.5	Requerimiento de información 53
4.6	Índice de papeles de trabajo 55
4.7	Planificación de auditoría 56
4.8	Conocimiento de la entidad y su entorno 64
4.9	Determinación de importancia relativa 70
4.10	Identificación y valoración del riesgo de error material 72
4.11	Evaluación de control interno 75
4.12	Programas de auditoría 79
4.13	Estados financieros 82
4.14	Pruebas de auditoría – ejecución 84
4.15	Informe de los auditores independientes 109
4.16	Carta salvaguarda 118

	Página
4.17 Carta a la gerencia	123
CONCLUSIONES	125
RECOMENDACIONES	126
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	127

ÍNDICE DE FIGURAS

No.	Nombre	Página
1	Organigrama de empresa	8
2	Organigrama de Lácteos Miya Guatemala, S.A.	66

INTRODUCCIÓN

El fin principal de una empresa comercial es obtener el mayor margen de ganancia posible en la negociación de sus productos. La venta de productos alimenticios se realiza generalmente al detalle y los principales clientes son cadenas de supermercados y restaurantes que por lo regular dictan las condiciones de mercado y el manejo y recepción de los productos.

Estas negociaciones incrementan los riesgos de mercado de los productos en cuanto a su comercialización y distribución, lo cual a su vez requiere que la administración diseñe controles eficaces y eficientes para llevar a cabo la operación del negocio.

Las Compañías cuyo fin es generar ganancias es decir el lucro, por lo general implementan sistemas de administración que les permita la evaluación constante de los resultados en operación de la empresa en un período de tiempo determinado, como lo son los reportes financieros, evaluaciones de cumplimiento de metas, presupuestos, entre otros. Al ser el resultado de la compañía la base de medición sobre la gestión administrativa realizada, es también un punto vulnerable de manipulación por la alta gerencia, mostrando de esta forma una mejor posición financiera y en algunos casos obtener beneficios como bonos o remuneraciones acorde a los resultados.

Todas las entidades deben seleccionar un marco de información financiera de acuerdo a sus necesidades les será útil para elaborar y presentar sus estados financieros. La operación financiera de una Compañía se debe evaluar por los estados financieros en su conjunto, o bien desagregarlos a nivel de cuenta o rubro que permita obtener la mayor información del funcionamiento del negocio

y resultados a una fecha estimada, con procedimientos previamente planificados y ejecutados oportunamente, brindaran un confort suficiente y adecuado de la presentación razonable de las cifras incluidas en un reporte o estado financiero.

Los usuarios de los estados financieros requieren la razonabilidad de las cifras imputadas en los mismos, para lo cual contratan los servicios del Contador Público y Auditor, para que pueda llevar a cabo una auditoría externa, en la cual debe aplicar procedimientos previamente planificados y ejecutados oportunamente, de tal forma que le brindaran un confort suficiente y adecuado de la presentación razonable de las cifras incluidas en un rubro, cuenta o estado financiero, preparado bajo el marco de información financiera seleccionado por la entidad.

Esta investigación puede brindar la orientación necesaria para la planificación, ejecución y conclusión de un encargo de auditoría al rubro de ingresos en una empresa comercializadora de productos, elaborado y presentado de conformidad con un marco de información financiera de propósito general como lo es la Norma Internacional de Información Financiera Para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Por último, se detallan las conclusiones alcanzadas, así como las recomendaciones dadas al trabajo realizado, incluyendo la bibliografía consultada.

CAPÍTULO I

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS

1.1 Antecedentes

En el año 1960, Guatemala tuvo un incremento en la industria lechera impulsado por las inversiones del sector privado, sin embargo, la ausencia de una regulación para promover el desarrollo de dichas inversiones en el país provocó la desinversión y en los años setenta y ochenta casi desaparece la industria lechera en Guatemala, esto impulsado a la vez por la industria azucarera como respuesta al costo de oportunidad de las actividades agrícolas.

En 1996 se fundó la Cámara de Productores de Leche de Guatemala, integrando así los productores de leche de toda la república. En 1998 se crea la Comisión Técnica para el Sector Lechero Nacional, para fomentar, promover, coordinar y apoyar las alianzas estratégicas con los involucrados en la cadena productiva, producción, transformación y consumo de leche y sus derivados, pero no fue hasta el año 2000 cuando se emite el Convenio No. 42-2000, con el objetivo de apoyar la reactivación y competitividad del sector lechero, orientado preferentemente a los pequeños y medianos productores.

1.2 Definiciones

A continuación se describen las principales definiciones, que aportan un entendimiento sobre la unidad de análisis.

1.2.1 Sociedad

El artículo 1728 del Código Civil dice: "La sociedad es un contrato por el que dos o más personas convienen en poner en común, bienes o servicios para ejercer una actividad económica y dividirse las ganancias." (11:895)

1.2.2 Sociedad mercantil

Se dice que la sociedad mercantil es el sujeto de carácter jurídico, constituida mediante un contrato de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio e inscrita en el Registro Mercantil, celebrado con la unión de varias personas con un fin lucrativo común, para llevar a cabo la explotación de una empresa.

En el caso de las empresas extranjeras constituidas en Guatemala, deben adoptar una de las formas establecidas por la ley que generalmente se constituyen bajo la estructura de una sociedad anónima, en donde únicamente importa el capital aportado para llevar a cabo la actividad económica.

a) Sociedad Anónima

El artículo 86 del Código de Comercio la define como: "La que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito." (6:6)

Este tipo de sociedades es una de las formas de sociedad más importantes en la actualidad. El capital se divide en autorizado, suscrito y pagado, siendo el último no menor a Q.5,000.00 o bien el 25% del capital suscrito, considerada una sociedad capitalista ya que no importa el renombre de los socios, antes bien el monto de su aportación con responsabilidad limitada, se identifican mediante una denominación, la cual se forma libremente a voluntad de los socios y debe incluir siempre la actividad principal a la que se dedicará, agregando la leyenda Sociedad Anónima y puede abreviarse S.A.

1.2.3 Empresa mercantil

Una empresa constituye el ejercicio profesional de una actividad económica planificada, con el fin de ser el intermediario entre el mercado de bienes o servicios y un tercero, siendo este último un distribuidor, representante o consumidor final.

De acuerdo con el Código de Comercio de Guatemala en su artículo 655: "Se entiende por empresa mercantil el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios." (6:122)

En los artículos 4 y 655, el Código de Comercio de Guatemala clasifica la empresa mercantil como un bien mueble (cosa mercantil), lo que quiere decir que son susceptibles de apropiación, de ingresar al patrimonio de una persona o grupo de personas.

El registro mercantil de Guatemala otorga una patente de sociedad y una patente de comercio o empresa, ya que una se refiere al sujeto y la otra al objeto de dicha organización.

1.2.4 Empresa comercial

Las empresas comerciales se pueden describir como las que realizan actividades económicas organizadas que se dedican a la compra y venta de productos que pueden ser materias primas o productos terminados; las empresas comerciales cumplen la función de intermediarias entre los productores y los consumidores y no realizan ningún tipo de transformación de materias primas.

Este tipo de empresas constituidas en Guatemala obtiene su producto de empresas relacionadas, establecidas en el extranjero, funcionando como un centro de comercialización, distribución y venta de los productos del grupo.

1.2.5 Productos lácteos

Corresponde al conjunto de productos derivados de la leche de animales como la vaca, cabra y oveja; estos derivados pueden ser: queso, crema, mantequilla, yogurt, bebidas, helados y la misma leche en varias presentaciones, estos se

pueden segregar en derivados de acuerdo a los procesos de transformación, pasteurización, maduración e ingredientes; de los quesos podemos mencionar: queso fresco, parmesano, ricota, quesillo, de capas, emmental, panela, cheddar, mozzarella, camembert, gruyere, cottage, tilsit; en el caso de la crema puede ser: crema pura, agria o dulce; la mantequilla en presentación simple, dulce o salada; el yogurt puede ser natural o de sabores de frutas, líquidos y sólidos al igual que los helados.

Tomando como base los conceptos descritos anteriormente, podemos definir una empresa comercializadora de productos lácteos como: una actividad económica organizada, que compra a los productores toda clase de productos lácteos y sus derivados, que a la vez ponen a disposición de los consumidores finales, ya sea por venta directa o a través de las cadenas de distribución y comercialización de los mismos.

1.3 Importancia

Los productos lácteos constituyen una amplia gama de bienes, importantes para el consumo de las personas, a la vez, contribuyen al desarrollo de actividades económicas locales ligadas a proceso de extracción, procesamiento, industrialización y comercialización.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (por sus siglas en inglés FAO), estima que alrededor de 150 millones de hogares se dedican a la producción de leche y más de 6,000 millones de personas son consumidores de leche y sus derivados. En el mercado internacional el impacto del sector de lácteos es significativo, que ha mantenido un crecimiento constante desde la crisis económica de 2009.

1.3.1 Industria láctea en Centroamérica

Según CentralAmerica Data, el 78 por ciento de las exportaciones del sector tiene por destino el mercado regional. Cada uno de los países de la región tiene ventajas comparativas. Costa Rica se especializa en la exportación de todos los productos lácteos, menos quesos y requesón. Por otro lado, El Salvador cuenta con una ventaja comparativa en los procesos industriales para la elaboración de sueros, mantequillas, yogurt y helados. En Panamá, el mejor desempeño exportador corresponde a la leche condensada y exportación de quesos y requesón. Guatemala por su parte, cuenta con ventajas comparativas en el subsector de helados.

Durante el primer semestre del año 2018 el principal exportador a los países centroamericanos de leche y productos lácteos fue Nicaragua, con US\$64 millones, seguido de Costa Rica con US\$57 millones, El Salvador y Honduras con US\$13 millones cada uno, Panamá con US\$4 millones y Guatemala con US\$1.2 millones. De estos el principal comprador de los demás países centroamericanos (importador), fue El Salvador, al importar US\$62 millones, de los cuales el mayor porcentaje de compra corresponde a Nicaragua, Costa Rica y Honduras.

1.3.2 Industria láctea en Guatemala

En Guatemala los principales productos lácteos elaborados por las industrias del país son la leche pasteurizada, los quesos y las cremas ácidas. Además, en cuanto a las exportaciones de productos lácteos, los helados, lactosuero y quesos representan aproximadamente el 86.1 por ciento de la gama de lácteos. En cuanto a la composición de las importaciones, las de mayor importancia son la leche y nata en polvo, los quesos, la leche fluida y los helados. Los quesos, la leche fluida y los helados representan un aproximado de 27.1 por ciento del total de importaciones lácteas.

Entre las oportunidades que se encuentran en la industria, están las alianzas estratégicas entre empresas nacionales e internacionales, con el fin de mejorar aspectos y satisfacer la demanda, además de la reducción de costos debido a una mayor producción. Por otro lado, la apertura de numerosos restaurantes de comida rápida representa una gran oportunidad para productos como el yogurt y los quesos.

Se debe considerar que si bien es cierto la industria láctea no es de las más fuertes de la región centroamericana, este sector sigue generando empleos en la distribución y comercialización de los productos lácteos, tanto locales como los de importación.

1.4 Estructura organizacional

Para el funcionamiento y desempeño de las actividades dentro de la organización, es necesario que la empresa comercializadora estructure un modelo de trabajo, así mismo, la distribución de las actividades de acuerdo a los departamentos y puestos necesarios para llevar a cabo su objetivo.

Para la adecuada segregación de funciones dentro de la estructura organizacional de una sociedad mercantil, la cual se rige por sus tres órganos, los cuales son:

- a) Órgano Administrativo o de Gestión
- b) Órgano de Soberanía
- c) Órgano de Fiscalización o Vigilancia

a) Órgano Administrativo o de Gestión

Constituido mediante escritura pública, este se puede integrar por socios o personas nombradas por estos para ejercer dicha función, tomando en cuenta los plazos, así como las consideraciones específicas de acuerdo con el tipo de sociedad.

b) Órgano de Soberanía

Este se conforma por los socios o propietarios de la sociedad.

c) Órgano de Fiscalización o Vigilancia

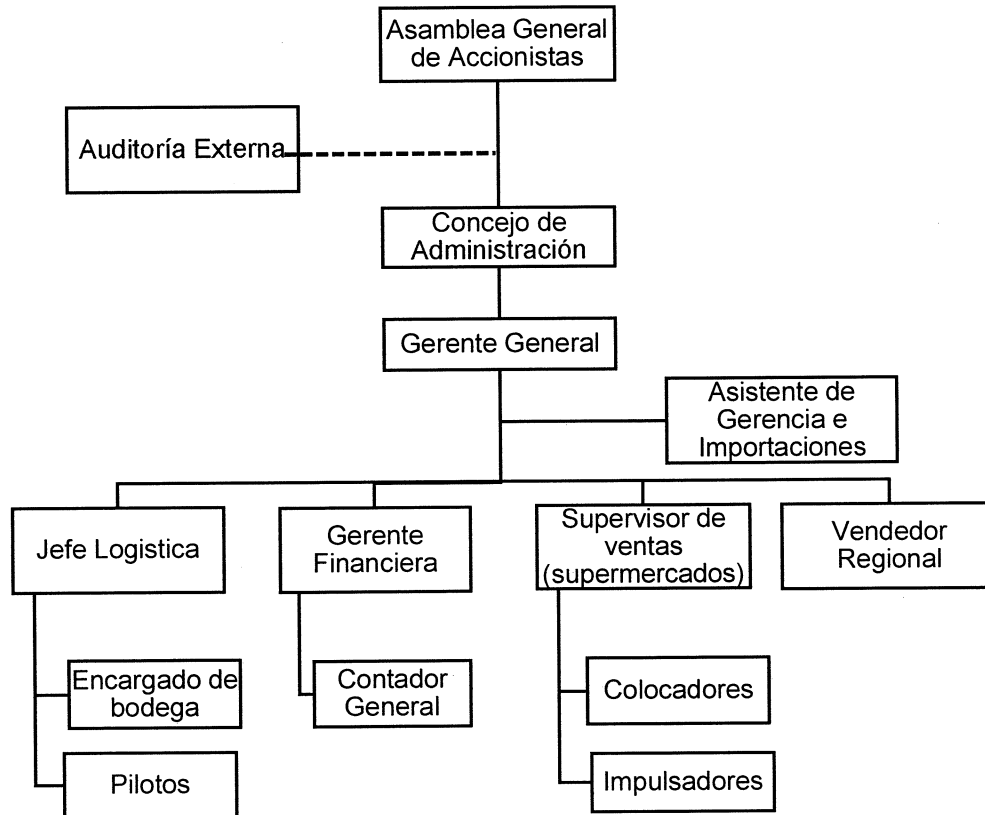
Este pretende garantizar y ofrecer seguridad en el buen manejo de la gestión social, el mismo puede ser integrado por un contador, auditor, comisario o delegado; nombrados por los socios o en su defecto ellos mismos serán los responsables de realizar dicha función.

El modelo de la estructura organizacional a desarrollar, corresponde a una empresa constituida conforme las leyes de la República de Guatemala, para operar por tiempo indefinido. Siendo su principal actividad la importación, exportación, distribución, compra y venta de productos lácteos y sus derivados; conformada por capital extranjero siendo su casa matriz quien proporciona tanto los productos como las directrices de operación de la compañía.

Generalmente este tipo de empresas conforman localmente, un Consejo de Administración en donde incluyen cargos mínimos como: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y regularmente tres vocales; estos son nombrados por la Asamblea o Junta General de casa matriz, quien también establece los cargos, el sistema de elección y duración de la misma.

En este caso el órgano de soberanía está representado por la Asamblea o Junta General; el órgano administrativo o de gestión a cargo del Consejo de Administración y, el órgano de fiscalización o vigilancia se ejerce desde el departamento de auditoría interna de grupo con un representante a nivel país. Un ejemplo estándar y completo para una empresa comercializadora de productos lácteos de este tipo puede ser el siguiente:

FIGURA No. 1
ORGANIGRAMA DE EMPRESA



Fuente: Elaboración propia, con base en la investigación realizada

En una empresa que se dedica a la comercialización, los departamentos con mayor demanda de personal son los de distribución y comercialización, ya que en estos se concentra la operación diaria. Por el tipo de organización, es muy común que una persona ocupe un puesto y desempeñe actividades que no sean específicas del mismo, como lo es el de la asistente de gerencia que también se encarga de logística de importación de los productos.

Con el pasar del tiempo y crecimiento de las empresas en el país, se ven obligadas a modificar la estructura organizacional y operativa, incluyendo más puestos de trabajo e incluso departamentos completos como podría ser un departamento de compras o recursos humanos.

1.5 Legislación aplicable

Cuando hablamos de una empresa debemos considerar las regulaciones locales necesarias para la constitución legal de la misma, así como para el cumplimiento con toda la normativa y regulación aplicable al negocio.

Para la inscripción de una sociedad mercantil y empresa mercantil, se debe cumplir con los requisitos de inscripción ante el Registro Mercantil, el cual es el medio legal que el Estado ha constituido para el control y supervisión de los comerciantes y de todas las actividades que estos realizan, de igual forma se deben inscribir en la Superintendencia de Administración Tributaria y optar por uno de los regímenes de tributación aplicables.

1.5.1 Constitución Política de la República de Guatemala

Todas las sociedades que lleven a cabo una actividad económica lícita, tiene la facultad de operar en el país libremente empezando por lo descrito en el Artículo 43; el cual indica: "Se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes." (1:10)

1.5.2 Código de Comercio (Decreto Legislativo 2-70)

De acuerdo a las disposiciones legales descritas en el primer artículo, dicha legislación es aplicable a los comerciantes en su actividad profesional, a los negocios jurídicos mercantiles (sociedades) y a las cosas mercantiles (empresas). Regula la actividad mercantil, forma de constitución, aportaciones de capital, de la misma manera indica la forma en que las empresas deben llevar sus registros contables, los libros aplicables y los años que están obligados a guardar y presentar dicha información, como lo son el libro de inventarios, de primera entrada o diario, mayor o centralizador y los Estados Financieros.

Estos pueden ser de forma física o electrónicamente, dado a que en la actualidad los avances tecnológicos ponen a disposición el equipo y los sistemas contables para realizar registros sistemáticamente.

1.5.3 Código de Trabajo (Decreto Legislativo 1441 y sus reformas)

Toda sociedad mercantil que realice una actividad mercantil localmente, en la que se origine una relación laboral de patrono empleado con derechos y obligaciones de ambas partes, deberá cumplir con las regulaciones indicadas en este código, contratos, jornadas, salarios, asuetos, descansos, vacaciones, sindicatos, despidos justificados e injustificados, así como las prestaciones laborales a las que tiene derecho el trabajador.

En este se establecen las instituciones que resuelven los diversos casos de tipo laboral que surjan y brinda un mínimo de garantías sociales en favor del trabajador y en virtud de conciliar los factores económicos de capital y trabajo.

1.5.4 Código Tributario (Decreto Legislativo 6-91 y sus reformas)

Este Código contiene todas las normativas necesarias para la regulación de las relaciones jurídicas, en torno a la tributación y recaudación establecida por el Estado, así mismo; contiene una amplia terminología, que permite al lector la comprensión y definición conceptual de los factores y temas necesarios para entender el ámbito tributario al que se está sujeto.

Hace mención de los derechos y obligaciones tributarias, así a las infracciones y sanciones derivadas de los incumplimientos de estas, por último, presenta los procesos administrativos que se pueden gestionar frente al ente fiscalizador.

1.5.5 (Decreto 73-2008) Ley del Impuesto de Solidaridad –ISO-

En su artículo 1 establece: “Se establece un Impuesto de Solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.”(8:1-2)

La base imponible del impuesto será la mayor entre; la cuarta parte del monto del activo neto o bien; la cuarta parte de los ingresos brutos obtenidos durante su liquidación anual inmediata anterior, con un período impositivo trimestral

1.5.6 (Decreto 10-2012 y sus reformas) Ley de Actualización Tributaria

El impuesto grava las rentas generadas por una persona individual, jurídica, entes o patrimonios, sean estos nacionales o extranjeros, residentes o no; derivadas de la realización de una actividad económica, la cuales según su procedencia pueden ser:

- a) Las rentas de las actividades lucrativas, divididas en dos regímenes:
 - Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas y;
 - Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas.
- b) Las rentas del trabajo.
- c) Las rentas del capital y las ganancias de capital.

La tasa impositiva para dicho impuesto varía entre el cinco por ciento (5%) y el veinticinco por ciento (25%), ya que es en función del tipo de renta que se está gravando y del régimen impositivo al que se optó como contribuyente.

1.5.7 (Decreto 27-92 y sus reformas) Ley del Impuesto al Valor Agregado – IVA-

Por medio de esta se pretende grabar con una tarifa única del doce por ciento (12%), sobre toda actividad de compra, venta o permuta de bienes muebles e inmuebles, prestación de servicios, importaciones, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, autoconsumo, destrucción, pérdida o faltante de inventario y exportación de bienes o servicios; fijando en cada caso una base imponible y la tarifa se debe incluir en el precio del bien o servicio.

1.5.8 Ministerio de Economía –MINECO-

Encargado de mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsen la competitividad y regular el comercio dentro y fuera del país, crear convenios y tratados que permitan atraer inversión y a la vez impulsar los productos nacionales hacia el extranjero, buscando un mercado de libre competencia y sostenible para las pequeñas y medianas empresas.

1.5.9 Tratados de Libre Comercio –TLC-

A lo largo de la historia, Guatemala ha firmado tratados de libre comercio tanto con los países Centroamericanos, Los Estados Unidos Mexicanos, República Dominicana y un acuerdo de alcance parcial con la República de Cuba; todos estos con el fin de aperturar las fronteras comerciales, conservar los derechos de propiedad intelectual en cada territorio y poder expandir, diversificar y facilitar la circulación de los bienes y servicios entre las partes; todo esto con un efecto directo en la recaudación tributaria por medio de los aranceles recaudados en la internación de dichos productos.

1.5.10 Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación de Guatemala

-MAGA-

Ministerio encargado de emitir, regular y administrar políticas en pro del desarrollo de las actividades del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico, brindando acceso a recursos productivos, promoviendo la organización, competencia y modernización de estas empresas.

1.5.11 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala –

MISPAS-

Creado con la finalidad de velar por la salud preventiva y curativa de los habitantes del país y la preservación higiénica del medio ambiente, así también debe velar por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales relacionados con la salud.

Al ser los productos y derivados lácteos tanto de procedencia agrícola como alimenticia, estos ministerios se encargan de brindar los permisos y registros sanitarios necesarios para la producción, comercialización y distribución local y de exportación, emitiendo también regulaciones que el sector empresarial debe cumplir para llevar a cabo su actividad económica.

CAPÍTULO II

RUBRO DE INGRESOS

2.1 Generalidades

Tomado de base la legislación guatemalteca, el Código de Comercio en su artículo 368, obliga a los comerciantes a llevar su contabilidad ordenada, partiendo del sistema de partida doble, utilizando los principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales están a cargo del Colegio de Contadores Públicos y Auditores.

La contabilidad es la técnica de expresar los hechos económicos a través de transacciones, mediante la aplicación de principios y normas que le permitan producir sistemática y estructuralmente información financiera de una entidad.

La elaboración y presentación de los estados financieros es responsabilidad de la administración, bajo las normativas y regulaciones legales vigentes de cada país, las cuales para el caso de Guatemala son emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores; mediante publicación en el Diario de Centro América de fecha 20 de diciembre de 2007, se dispone adoptar como principios de contabilidad generalmente aceptados, las normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (International Accounting Standard Board –IASB-), las cuales son:

- a) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- b) Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).
- c) Las Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).
- d) Las Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad (CINIC).

Esta resolución fue emitida con un efecto optativo para el período que inicie el 1 de enero de 2008 y obligatorio a partir del 1 de enero de 2009, para la preparación y presentación de los Estados Financieros de las empresas con base a dichas normas. El 13 de julio de 2010 el Colegio de Contadores Públicos y Auditores dispone adoptar adicionalmente como principios de contabilidad generalmente aceptados, la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el IASB por sus siglas en inglés, con aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2011.

2.2 Definiciones

Para comprender el tema objeto de estudio, es necesario describir algunos puntos importantes.

2.2.1 Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes)

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (International Accounting Standard Board –IASB-), emitida en julio de 2009; siendo esta una base contable con aceptación a nivel mundial.

La NIIF para las PYMES, se encuentra dividida en 35 secciones detalladas a continuación:

1. Pequeñas y medianas entidades;
2. Conceptos y principios fundamentales;
3. Presentación de estados financieros;
4. Estado de situación financiera;
5. Estado de resultado integral y estado de resultados;
6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas;

7. Estado de flujos de efectivo;
8. Notas a los estados financieros;
9. Estados financieros consolidados y separados;
10. Políticas, estimaciones y errores contables;
11. Instrumentos financieros básicos;
12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros;
13. Inventarios;
14. Inversiones en asociadas;
15. Inversiones en negocios conjuntos;
16. Propiedades de inversión;
17. Propiedades, planta y equipo;
18. Activos intangibles distintos de la plusvalía;
19. Combinaciones de negocios y plusvalía;
20. Arrendamientos;
21. Provisiones y contingencias;
22. Pasivos y patrimonio;
23. Ingresos de actividades ordinarias;
24. Subvenciones del gobierno;
25. Costos por préstamos;
26. Pagos basados en acciones;
27. Deterioro del valor de los activos;
28. Beneficios a los empleados;
29. Impuestos a las ganancias;
30. Conversión de moneda extranjera;
31. Hiperinflación;
32. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa;
33. Información a revelar sobre partes relacionadas;
34. Actividades especializadas;
35. Transición a la NIIF para las PYMES

La norma está enfocada en dar una solución viable a las necesidades de presentar información confiable, comparativa y uniforme que presentan compañías con un menor grado de complejidad, como lo son las pequeñas y medianas entidades.

Las diferencias entre las NIIF y la NIIF para las PYMES principalmente son:

a) NIIF/NIC

- Obligación pública de rendir cuentas;
- Compañías que cotizan en bolsa;
- Contenido complejo, 44 Normas vigentes, 15 NIIF y 29 NIC;
- Contiene lineamientos detallados y completos, que pueden llegar a ser complejos; y,
- Exigen más revelaciones a los estados financieros.

b) NIIF para las PYMES

- No tienen obligación pública de rendir cuentas;
- Compañías que no cotizan en bolsa;
- Contenido simple, se divide en 35 secciones;
- Exige menos revelaciones a los estados financieros; y,
- Omite contenidos de las NIIF que no son relevantes al tipo de entidad.

2.2.2 Pequeñas y medianas entidades

Las regulaciones y clasificaciones de las empresas a nivel mundial han cambiado constantemente, por lo que el Comité de Normas busca brindar un estándar de políticas contables aplicables a la preparación, presentación e información a revelar de entidades poco complejas o bien aquellas cuya implementación completa de las Normas Internacionales de Información Financiera les es poco viable o bien genera un costo desproporcionado en relación con el beneficio que esto les genera.

No se clasifican como pequeñas y medianas entidades de acuerdo a su tamaño, estas son entidades que publican estados financieros de propósito de información general para usuarios externos como los propietarios, acreedores o financistas pero que no tienen obligación pública de rendir cuentas, es decir; no tienen instrumentos de deuda o de patrimonio negociados en un mercado público

2.2.3 Marco de información financiera aplicable

“Marco de información financiera adoptado por la dirección y, cuando proceda, por los responsables del gobierno de la entidad para preparar los estados financieros, y que resulta aceptable considerando la naturaleza de la entidad y el objetivo de los estados financieros, o que se requiere por las disposiciones legales o reglamentarias.” (4:39)

En Normas Internacionales de Auditoría, estos se dividen en:

- a) Marco de imagen fiel, el cual es un marco de información financiera que requiere el cumplimiento de sus requerimientos, con el fin de lograr la presentación fiel de los estados financieros y se requiere revelar información adicional de conformidad con el marco.
- b) Marco de cumplimiento, este no necesariamente va a reflejar la imagen fiel de los estados financieros, antes bien cumple con requerimientos de cumplimiento en cuanto a presentación y elaboración de los estados financieros, propósitos específicos.

En ambos casos puede ser un marco con fines específicos o generales, esto de acuerdo con el número de usuarios a los que se están enfocando los estados financieros. Se dice que los estados financieros son de propósito general cuando la preparación, presentación y revelaciones de estos, se emite para usuarios que no están en la capacidad de solicitar información financiera a la medida, pero tienen el conocimiento necesario para la lectura de ésta.

2.2.4 Estados financieros

Los estados financieros son la representación estructurada de la situación y rendimiento financiero de una entidad, el objetivo de estos es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios en la toma de decisiones, así también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados.

Un conjunto completo de estados financieros comprende:

- a) Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa: activos, pasivos y patrimonio;
- b) Un solo estado del resultado integral o un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado para el período sobre el que se informe que detallen: ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas;
- c) Estado de cambios en el patrimonio del período sobre el que se informa: aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales;
- d) Estado de flujos de efectivo del período sobre el que se informa; y
- e) Notas, que detallen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad, así también a tomar decisiones de negocio en cuanto a estrategias, inversión y financiamiento de sus proyectos.

La NIIF para las Pymes, detalla 11 características cualitativas de la información incluida en los estados financieros de una entidad, estas son:

- a) Comprensibilidad y Relevancia;
- b) Materialidad o importancia relativa;
- c) Fiabilidad;
- d) La esencia sobre la forma;
- e) Prudencia e Integridad;
- f) Comparabilidad y Oportunidad;
- g) Equilibrio entre costo beneficio;
- h) Esfuerzo y costo desproporcionados;

2.3 Rubro

Es la agrupación de varias cuentas o elementos que para fines de presentación e interpretación se muestran en una línea de los estados financieros ya que la información financiera se presenta y administra a nivel de elementos o cuentas asociadas directamente a cada uno de estos.

2.3.1 Ingresos

Los ingresos son la base del estado de resultados, siendo esta el cien por ciento y sobre la cual se pueden realizar estimaciones o correlaciones con otros componentes de dicho estado. Todas las empresas comerciales siendo su fin principal las actividades lucrativas para la obtención de rendimientos, los cuales se obtienen en el manejo de los ingresos y gastos.

La NIIF para Pymes en su párrafo 2.23 literal A), define los ingresos como: "incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintos de los relacionados con las aportaciones de los propietarios." (2:18)

Tal y como se indica en el párrafo 2.25, “la definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias.

- a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.
- b) Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.” (2:18)

2.3.2 Ingresos por venta

Son los ingresos generados por una entidad en la comercialización y distribución de sus productos.

El artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, define por venta: “Todo acto o contrato que sirva para transferir a título oneroso el dominio total o parcial de bienes muebles o inmuebles situados en el territorio nacional, o derechos reales sobre ellos, independientemente de la designación que le den las partes y del lugar en que se celebre el acto o contrato respectivo.” (7:2)

El artículo 2 del impuesto sobre la renta (ISR), clasifica los ingresos o rentas según su procedencia en tres tipos de rentas:

- a) Rentas de actividades lucrativas
- b) Rentas del trabajo
- c) Rentas de capital

La producción, venta y comercialización de bienes en Guatemala, se clasifican como rentas de actividades lucrativas.

Dentro de la información que se debe conocer y considerar al hablar del rubro de ingresos se encuentran:

- a) Sección 23, Ingresos de actividades ordinarias, se debe conocer el marco de información financiera aplicable, tomando de base la NIIF para las Pymes, se detalla la sección específica para la evaluación de los ingresos ordinarios.
- b) Ley del impuesto al valor agregado, el cual grava los ingresos procedentes de venta de bienes. Siendo este, el impuesto sobre el valor monetario que se espera recibir por la venta de un bien o prestación de un servicio.
- c) Impuesto sobre la renta, contenido en el Libro I de la Ley de Actualización tributaria, decreto 10-2012, impuesto que grava las rentas generados por una entidad.
- d) De acuerdo con el tipo de producto que se está comercializando, se debe considerar los impuestos directos asociados a este.

2.3.3 Ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con NIIF para las Pymes sección 23

La sección 23, detalla todos los requerimientos necesarios en cuanto al reconocimiento, medición e información a revelar de los ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos de las actividades ordinarias de una entidad pueden proceder de:

- a) La venta de bienes;
- b) Prestación de servicios;
- c) Contratos de construcción;
- d) El uso por parte de terceros de los activos de la entidad, es decir arrendamientos.

Al definir los ingresos necesariamente se deben considerar todos los hechos y transacciones económicas que se llevan a cabo en este rubro, entre ellas:

- a) Descuentos sobre ventas: Estos se otorgan con la finalidad de promover un incremento en el volumen de venta así también para recuperar la cuenta por cobrar en un menor plazo de tiempo.
- b) Devoluciones y rebajas sobre ventas: Luego de hacer una venta, existe el riesgo que los clientes devuelvan los bienes adquiridos, estas situaciones se pueden contrarrestar ofreciendo una rebaja en el precio de los productos adquiridos.

Existen ingresos de actividades ordinarias u otros ingresos, derivados de transacciones y sucesos que se tratan en otras secciones de esta Norma como lo son:

- a) Arrendamientos;
- b) Dividendos y otros ingresos que surgen de inversiones contabilizadas por el método de la participación;
- c) Cambios en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros, o su disposición;
- d) Cambios en el valor razonable de propiedades de inversión;
- e) Reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de los activos biológicos; y
- f) Reconocimiento inicial de productos agrícolas

2.3.4 Reconocimiento de los ingresos

El párrafo 23.10 permite que una entidad reconozca ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes, cuando se satisfacen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se han transferido al comprador todos los riesgos y ventajas significativas, asociadas a la propiedad del bien;

- b) No se conserva ninguna implicación en la gestión de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos puede medirse fiablemente;
- d) Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados a la transacción;
- e) Los costos asociados a la transacción se pueden medir fiablemente.

Las entidades deben medir sus ingresos de actividades ordinarias al valor razonable, es decir; al precio pactado por la transacción entre el comprador y el vendedor, únicamente por el valor bruto de los beneficios económicos recibidos o por recibir, excluyendo los impuestos sobre la venta de bienes como el impuesto al valor agregado, también deben tomar en cuenta las deducciones de cualquier importe según corresponda como puede ser una de devolución o descuento que sean otorgados a los clientes.

Para las compañías comercializadoras de productos que normalmente son ventas al detalle, satisfacen en un mismo momento todas las condiciones detalladas en el párrafo anterior; es sencilla la evaluación del traslado al comprador de los riesgos y ventajas significativas, que implica la propiedad del bien, así también, es fácil determinar y medir fiablemente el precio o importe a recibir y los costos asociados a la transacción. Al ser productos de entrega inmediata se traslada el control y no se retiene dominio sobre la gestión de estos.

2.3.5 Política contable para el reconocimiento de ingresos

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 8, describe las políticas como principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos que son aplicados por una entidad, para la elaboración y presentación de sus estados financieros, cada entidad las adopta de acuerdo con sus necesidades de información.

La NIIF para las PYMES indica que las políticas contables como “los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una unidad al preparar y presentar estados financieros.” (2:54)

Las políticas contables se aplican con uniformidad a las transacciones que sean similares y se mantienen consistentes con años anteriores, ya que de existir algún cambio debe realizarse de forma retroactiva; estos cambios obedecerán a los requerimientos y cambios de la norma o bien para que los estados financieros presenten información fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, sucesos o condiciones del negocio.

2.3.6 Sistema contable

Cuando se habla de un sistema de contable, básicamente se hace referencia al método por el que se hará el reconocimiento e inclusión a los estados financieros de las transacciones económicas y, tomando como referencia el artículo 52 de la Ley de Actualización Tributaria, decreto número 10-2012, todo contribuyente que está obligado a llevar contabilidad completa según el Código de Comercio, deben presentar en cada período de liquidación los resultados obtenidos bajo el método de lo devengado, tanto para los ingresos como para los costos y gastos; la NIIF para las PYMES en su párrafo 2.36, describe que una entidad reconocerá partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos con la base contable de acumulación o devengo.

Esto quiere decir que se reconoce el ingreso o se emite una factura en el momento en que se transfiere el bien o se presta un servicio, con efecto en el período en que ocurre, no importando si el mismo ya fue pagado o no.

2.3.7 Información a revelar

Cada una de las regulaciones detalladas en la NIIF para las Pymes describe la información específica a revelar para la interpretación de los estados financieros. “La información general a revelar sobre los ingresos de actividades ordinarias es la siguiente:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios; y
- b) el importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 - Venta de bienes;
 - La prestación de servicios;
 - Intereses;
 - Regalías;
 - Dividendos;
 - Comisiones;
 - Subvenciones del gobierno; y
 - Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativas.” (2:157)

2.3.8 Control del rubro de ingresos

El rubro de ingresos requiere de diversas funciones necesarias para cambiar por efectivo con los clientes los productos y servicios comercializados, la forma contable está respaldada por distintas actividades y funciones, realizadas y documentadas por las entidades con la finalidad de tener control del proceso.

Esto incluye tomar pedidos de los clientes, embarcar productos terminados, el uso por los clientes de los servicios que presta la compañía, obtener y cobrar las cuentas a cobrar y recibir efectivo de los clientes.

2.4 Registros contables del rubro de ingresos

Cada proceso dentro de las entidades genera registros contables en la información financiera de una entidad, entre los registros contables que están directamente asociados al rubro de ingresos se pueden mencionar:

- a) Registro de la venta: el cual normalmente está asociado a un documento legal (factura);
- b) Registro de un descuento sobre ventas: asociado a una nota de crédito por concepto de descuento o bien otorgado directamente en una factura;
- c) Registro de devoluciones sobre ventas: también se encuentra asociado a una nota de crédito o bien como resultado de una anulación de facturación;
- d) Registro de notas de crédito por anulación de factura;
- e) Anulación de una factura de venta;
- f) Anulación de una nota de crédito.

2.5 Importancia del rubro de ingresos

A través de los ingresos se genera el efectivo y se pueden manejar los resultados de la operación de una compañía, con el manejo de precios, disminución de los costos o bien por medio de la relación comercial con sus clientes, este proceso impacta directamente con el objetivo de lucro de las compañías y el desempeño financiero en su actividad comercial. Este rubro presenta un alto riesgo de exposición a error material debido a fraude o error, así como al riesgo de que la gerencia evada los controles diseñados para el resguardo y adecuada operación de la compañía, por lo que se hace necesario realizar un constante monitoreo y gestión de fiscalización.

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA

La auditoría como profesión fue reconocida por primera vez bajo la Ley Británica de Sociedades Anónimas que en 1862 era necesaria para una adecuada información y para la prevención de fraudes. Durante 1862 a 1905 la profesión floreció en Inglaterra y se introdujo en los Estados Unidos, siempre con el objetivo primordial de la detección del fraude y prevención de errores.

La auditoría en Guatemala nació con la creación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el año 1937, Con el primer egresado de la facultad en el año de 1943, se abrió el camino del ejercicio de la Contaduría Pública en Guatemala a nivel universitario.

3.1 Definición de auditoría

Algunos autores la definen como una actividad profesional que requiere capacidad técnica y responsabilidad ante terceros. Siendo así una actividad privativa del Contador Público y Auditor, quién a lo largo de su formación profesional desarrolla diversas habilidades y adquiere conocimientos y experiencias que se resumen en un concepto particular denominado –juicio profesional-, el cual guiará todas sus conclusiones para arribar a la expresión de una opinión sobre los estados financieros de una entidad, sobre los que los usuarios de estos depositarán su confianza para tomar las decisiones.

También se define como un proceso sistemático en el cual se obtiene y evalúa evidencia de manera objetiva, sobre cada una de las representaciones relacionadas a los actos económicos y eventos, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre estas afirmaciones y los criterios utilizados, así como en la comunicación de los resultados a los usuarios de dicha información.

“La auditoría es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en forma en que fueron planeados, que las políticas procedimientos establecidos se han observado y respetado. Es evaluar la forma en que se administra y opera para aprovechar al máximo los recursos.” (13:17)

En resumen, se puede interpretar la auditoría como una actividad del Contador Público y Auditor, quien haciendo uso de su juicio profesional desarrolla de forma sistemática una evaluación de hechos económicos y eventos, mediante la acumulación de evidencia que le permita formarse una opinión para determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre los estados financieros y las políticas y procedimientos establecidos.

3.2 Clasificación de la auditoría

Con el pasar del tiempo muchos autores han clasificado la auditoría con distintos criterios y puntos de vista, ya sea por el objetivo que persigue, por la profundidad y alcance de la auditoría, por la fecha en que se realiza, por la persona que la realiza, entre otras.

Según la persona que la realiza la auditoría se clasifica como:

- a) Auditoría Externa
- b) Auditoría Interna

3.3 Auditoría externa

“Actividad profesional de revisión, realizada por el Contador Público en su carácter de auditor independiente, que reúne los requisitos técnicos y cualidades morales necesarias, cuya finalidad es expresar una opinión respecto a que los estados financieros de una entidad presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo de esta a una fecha y un período determinado.” (12:34)

Dicho en otras palabras es la revisión sistemática de los hechos y transacciones económicas de una entidad, realizada por un Contador Público ajeno a la misma, el cual aplicando sus conocimientos, escepticismo y juicio profesional; formula una opinión fiable sobre la razonabilidad de los estados financieros por una fecha y período determinado, revisión que permite obtener un panorama de la administración y operación de la entidad y sobre la cual los usuarios de la información toman decisiones.

3.4 Auditoría de estados financieros

Esta auditoría se realiza con el fin de determinar si el juego completo de estados financieros de una entidad se prepara y presenta en cumplimiento con el marco de información financiera utilizado por la entidad.

“El auditor revisará y emitirá una opinión informando si los Estados Financieros han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable. Con el fin de formarse una opinión, el Auditor debe concluir si ha obtenido una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error.

Esta conclusión deberá contener:

- a) Si se ha obtenido evidencia de la auditoría suficiente y adecuada.
- b) Si los errores no corregidos son materiales, de forma individual o agregada.”(14:18)

3.5 Objetivo de la auditoría

“El objetivo de una Auditoría consiste en proporcionar los elementos técnicos que puedan ser utilizados por el Auditor para obtener la información y la comprobación necesaria que fundamente su opinión profesional sobre los aspectos de una Entidad, sujetos a un examen.” (14:25)

Tal y como se describe en Norma Internacional de Auditoría 200, los objetivos globales del auditor en una auditoría de estados financieros son:

- a) "La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable; y
- b) La emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor." (4:68)

3.6 Etapas de la auditoría

Al hablar de un proceso sistematizado, se espera que el trabajo se realice de forma ordenada y continua, respecto a los procedimientos que se diseñan para la obtención de evidencia y para soportar la opinión a emitir. A continuación se describen las fases de la auditoría.

3.6.1 Planificación

"En esta etapa se deben considerar:

- a) Objetivo: Inicia con la solicitud de los servicios, en esta etapa se hace la planificación de lo que se va a realizar, así como el programa de Auditoría.
- b) Realizar el programa de Auditoría: En este se detallan las actividades a realizar dentro de un período determinado.
- c) Elaboración del informe de sugerencias: Después de haber realizado la Auditoría inicial, el auditor ya cuenta con elementos de cómo opera la Entidad y ha detectado algunas de las deficiencias y debilidades que dificultan los sistemas de operación, generando observaciones a la Administración y a las áreas o actividades donde se encontraron esas deficiencias, mismas que deberán ser atendidas por la Entidad.

Cuando estas observaciones sean atendidas por la Entidad, el Auditor tendrá mayor seguridad y confianza en el control interno y, por ende, en la opinión que emita más adelante. El Auditor debe entregar un informe en atención a esta situación, en donde ofrezca posibles soluciones.

3.6.2 Ejecución

En esta etapa de Auditoría se debe considerar:

- a) Objetivo: Aquí comienza el desarrollo de esta, con base en la confianza depositada en el control interno de la organización.
- b) Trabajo a realizar: Se realizará la revisión de las operaciones y los resultados de operación, además se realiza parte del trabajo de la etapa final, en función de la confianza que exista en el control interno.

Esta tarea comprende, entre otras cosas: el examen de los saldos del balance, la inspección de activos, el inventario físico, la circulación de saldos, entre otros y, el auditor se cerciorará de que fueron atendidas y corregidas las deficiencias en materia de control interno detectadas en la tapa inicial como situaciones a informar.

3.6.3 Conclusión

En esta etapa de Auditoría se debe considerar:

- a) Objetivo: Finalizar la Auditoría de manera adecuada y en tiempo establecido.
- b) Trabajo a realizar: Concluir la revisión iniciada en la etapa intermedia, además de efectuar pruebas globales de corte, revisión de saldos finales de los estados financieros, entre otros. Asimismo, se realizan los ajustes y reclasificaciones que fueron detectadas por el Auditor e informados a la Administración para que los Estados Financieros presentaran su información de forma razonable.” (14:31)

3.7 Contador Público y Auditor

Es el profesional con el grado de licenciado, egresado de la facultad de ciencias económicas de una universidad, encargado principalmente de manejar y aplicar técnicas y procedimientos de contabilidad y auditoría en las finanzas de una entidad, la versatilidad de la carrera permite al profesional desempeñar cargos en áreas administrativas, financieras, fiscales, legales, operativas o gerenciales.

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 90 menciona la colegiación profesional diciendo: “La colegiación de los profesionales universitarios es obligatoria y tendrá por fines la superación moral, científica, técnica y material de las profesiones universitarias y el control de su ejercicio.” (1:69)

El 15 de noviembre de 2002, se constituyó el Colegio de Contadores Públicos y Auditores -CCPA-, conforme a la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto No. 72-2001; encargado de velar por el ejercicio ético, eficiente y decoroso de la profesión, promoviendo el mejoramiento cultural y científico, combatiendo el empirismo y la usurpación de calidad del ejercicio profesional. El CCPA es quien regula administra y controla la legislación y normativa aplicable al ejercicio profesional del Contador Público y Auditor en Guatemala.

3.8 Normas Internacionales de Auditoría –NIA-

Esta normativa define los principios y procedimientos básicos para el desarrollo sistemático de la auditoría de estados financieros de una entidad, describe también estándares de calidad, comunicaciones y responsabilidades, tanto de la entidad como del auditor.

“Las NIA contienen objetivos, requerimientos y una guía de aplicación y otras anotaciones explicativas que tienen como finalidad ayudar al auditor a alcanzar una seguridad razonable.

Las NIA requieren que el auditor aplique su juicio profesional y mantenga un escepticismo profesional durante la planificación y ejecución de la auditoría y, entre otras cosas:

- a) Identifique y valore los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, basándose en el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.
- b) Obtenga evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si existen incorrecciones materiales, mediante el diseño y la implementación de respuestas adecuadas a los riesgos valorados.
- c) Se forme una opinión sobre los estados financieros basada en las conclusiones alcanzadas a partir de la evidencia de auditoría obtenida.”
(4:68)

Estas normas se estructuran de tal forma que permiten identificar seis grupos, los cuales son:

- a) Grupo NIA 200: se detallan los objetivos, principios generales se define el alcance y marco de información financiera a utilizar, delimitando las responsabilidades tanto para los responsables del gobierno de la entidad de proporcionar la evidencia de auditoría como para el auditor de actuar con escepticismo profesional, independencia y comunicar todos los asuntos identificados.
- b) Grupo NIA 300 y 400: proporcionan lineamientos para la planificación de auditoría, identificación y valoración de los riesgos mediante el conocimiento de la entidad y su entorno, determinando una importancia relativa que marcará la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos planificados en respuesta a los riesgos valorados, todo esto concluye con los lineamientos para la evaluación de las incorrecciones identificadas.

- c) Grupo NIA 500: detalla los tipos de procedimientos a realizar para la acumulación de evidencia de auditoría, como los son las confirmaciones externas, revisión de saldos iniciales, evaluación de las estimaciones contables, hechos posteriores y evaluación de la premisa de empresa en funcionamiento, con un requerimiento específico de representaciones escritas o salvaguardas para el auditor.
- d) Grupo NIA 600: otorga lineamientos para las auditorías de grupos, así también para la utilización del trabajo de auditoría externa o de un experto de auditoría.
- e) Grupo NIA 700: sección de conclusión y formación de la opinión de auditoría, proporcionando modelos de informe de acuerdo a la evidencia de auditoría recabada.
- f) Grupo NIA 800: presenta consideraciones especiales para la conclusión y emisión de informe de auditoría, cómo lo es un marco de información financiera específico, auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero y, encargos para informar sobre estados financieros resumidos.

3.9 Responsabilidades del auditor y de los encargados de gobierno

Definir las responsabilidades tanto de la administración o encargados de gobierno como del auditor es de gran importancia para el desarrollo de una auditoría, al grado de incluir una declaración en el informe de auditoría.

A continuación se detallan algunas de las responsabilidades del auditor:

- a) Responsabilidades del auditor:
 - Realizar la auditoría de conformidad con las NIA.
 - Asegurarse del cumplimiento de todas las obligaciones relevantes legales, reglamentarias o profesionales.

- Desarrollar una estrategia global y el plan de auditoría.
- Realizar las comunicaciones con los encargados de gobierno, sobre los asuntos relevantes a la auditoría durante cada etapa de esta.
- Obtener evidencia suficiente y adecuada con respecto al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material en las cifras de los estados financieros, desarrollando procedimientos de auditoría que ayuden a identificar dichos incumplimientos.
- Obtener la seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

Las NIA 560 y 720 describen la responsabilidad del auditor respecto a los hechos y transacciones posteriores a la fecha del informe de auditoría y, con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados.

- b) De la misma manera podemos listar algunas de las responsabilidades de los encargados de gobierno:
- Adecuación de los libros y registros contables o de los sistemas contables;
 - Supervisar el proceso de información financiera y la aprobación de los estados financieros;
 - Control interno de la entidad para permitir la preparación de sus estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error;
 - Realizar la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en funcionamiento;

- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material en las cifras de los estados financieros;
- Proporcionar al auditor toda la información relevante acordada en los términos del encargo de auditoría;

Las responsabilidades detalladas tanto del auditor como de los encargados de gobierno giran en torno de poder cumplir con la tarea de emitir una opinión de auditoría, sobre los estados financieros de la entidad, en donde se debe considerar lo estipulado por las Normas Internacionales de Auditoría –NIA-.

3.10 Riesgo de auditoría

De acuerdo con la NIA 200 se define como: “Riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales. El riesgo de auditoría es una función del riesgo de incorrección material y el riesgo de detección.” (4:69)

3.10.1 Riesgo de incorrección material

Este puede estar relacionado con los estados financieros tomados en su conjunto (generalizado) y con las afirmaciones sobre determinados tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar. En la NIA se define como: “Riesgo de que los estados financieros contengan incorrecciones materiales antes de la realización de la auditoría.

El riesgo comprende dos componentes, descritos del siguiente modo:

- a) Riesgo inherente: susceptibilidad de una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información a una incorrección que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes.

- b) Riesgo de control: riesgo de que una incorrección que pudiera existir en una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información, y que pudiera ser material ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, no sea prevenida, o detectada y corregida oportunamente, por el sistema de control interno de la entidad.” (4:71)

Las afirmaciones utilizadas por el auditor para valorar el riesgo de incorrección material sobre transacciones, saldos contables e información a revelar se detallan en la NIA 315 “Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material Mediante el Conocimiento de la Entidad y de su Entorno”, divididos en tres categorías a continuación:

“Afirmaciones sobre tipos de transacciones y hechos durante el periodo objeto de auditoría.

- a) Ocurrencia: las transacciones y hechos registrados han ocurrido y corresponden a la entidad.
- b) Integridad: se han registrado todos los hechos y transacciones que tenían que registrarse.
- c) Exactitud: las cantidades y otros datos relativos a las transacciones y hechos se han registrado adecuadamente.
- d) Corte de operaciones: las transacciones y los hechos se han registrado en el periodo correcto.
- e) Clasificación: las transacciones y los hechos se han registrado en las cuentas apropiadas.

Afirmaciones sobre saldos contables al cierre del periodo:

- a) Existencia: los activos, pasivos y el patrimonio neto existen.

- b) Derechos y obligaciones: la entidad posee o controla los derechos de los activos, y los pasivos son obligaciones de la entidad.
- c) Integridad: se han registrado todos los activos, pasivos y partidas de patrimonio neto que tenían que registrarse.
- d) Valoración e imputación: los activos, pasivos y el patrimonio neto figuran en los estados financieros por importes apropiados y cualquier ajuste de valoración o imputación resultante ha sido adecuadamente registrado.

Afirmaciones sobre la presentación e información a revelar:

- a) Ocurrencia y derechos y obligaciones: los hechos, transacciones y otras cuestiones revelados han ocurrido y corresponden a la entidad.
- b) Integridad: se ha incluido en los estados financieros toda la información a revelar que tenía que incluirse.
- c) Clasificación y comprensibilidad: la información financiera se presenta y describe adecuadamente, y la información a revelar se expresa con claridad.
- d) Exactitud y valoración: la información financiera y la otra información se muestran fielmente y por las cantidades adecuadas.” (4:256-257)

3.10.2 Riesgo de detección

Este se relaciona con la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría diseñados, la NIA también lo define como: “riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo no detecten la existencia de una incorrección que podría ser material, considerada individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones.” (4:70)

3.11 Control Interno

Consiste en el plan y diseño de métodos y procedimientos aplicados por una empresa para proteger sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de la información financiera; estimular la eficiencia en las operaciones y que las mismas se adhieran a las políticas establecidas por la administración. Todo esto con la finalidad de mitigar el riesgo de fraude y los errores potenciales para el registro de las operaciones de la entidad, sin embargo, no lo elimina.

Obtener un entendimiento del control interno implementado por la entidad y relevante para la auditoría, es requerimiento de la NIA 315 "Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material Mediante el Conocimiento de la Entidad y de su Entorno", la cual también lo define como: "el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El término "controles" se refiere a cualquier aspecto relativo a uno o más componentes del control interno." (4:226)

A continuación se detallan los componentes descritos por la norma, respecto al control interno:

- a) Entorno de control.
- b) Proceso de valoración del riesgo por la entidad.
- c) Sistema de información financiera.
- d) Actividades de control relevantes para la auditoría.
- e) Seguimiento de los controles.

Los principales objetivos del control interno son:

- a) Protección de los activos de la entidad;
- b) Obtención de información financiera confiable y oportuna;
- c) Promoción de la eficiencia de operación y adhesión a las políticas de la empresa.

3.11.1 Métodos de evaluación del control interno

Consiste en hacer una operación objetiva, la cual se realiza en función de la eficacia del diseño, implementación y mantenimiento del control interno por parte de la administración, con el cual responden a los riesgos que han sido identificados en la operación del negocio, todo esto con la finalidad de identificar si se están realizando correctamente y aplicando los métodos, políticas y procedimientos establecidos por la dirección de la empresa.

Esta evaluación se puede realizar utilizando los siguientes métodos:

- a) Método descriptivo o narrativo, consiste en hacer una descripción escrita de las características del control, de las actividades y operaciones que se realizan, identificando el departamento, personal clave que interviene en el proceso, operaciones y registros contables derivados del proceso.
- b) Método cuestionario, en el cual se elaboran una serie de preguntas en forma técnica y por áreas de operaciones, estas preguntas se deben redactar en forma clara y sencilla con la finalidad de alcanzar el objetivo del procedimiento.
- c) Método gráfico, que para efectos de la evaluación del control interno se utiliza junto con el método descriptivo, en el cual se diseñan las operaciones utilizando flujogramas para explicar el desarrollo de las operaciones.

Para efectos de la auditoría externa, las NIA requieren el entendimiento y evaluación de los controles de la entidad de tal forma que el auditor tenga una expectativa amplia y razonable de obtener la información necesaria para ejecutar la auditoría; la finalidad del encargo de auditoría no es emitir una opinión sobre el control interno sino sobre la razonabilidad de los estados financieros de una entidad, salvo los términos incluidos en el convenio del encargo de auditoría se indique lo contrario.

3.12 Técnicas y procedimientos de auditoría

Son las guías de trabajo, para ordenar y dirigir las etapas de la auditoría, diseñando instrumentos para la recolección, conservación y concentración de la evidencia de auditoría.

“Tal como las NIA 315 (Revisada) y 330 requieren y explican en detalle, la evidencia de auditoría para alcanzar conclusiones razonables en las que basar la opinión del auditor se obtiene mediante la aplicación de:

- a) procedimientos de valoración del riesgo; y
- b) procedimientos de auditoría posteriores, que comprenden:
 - pruebas de controles, cuando las requieran las NIA o cuando el auditor haya decidido realizarlas; y
 - procedimientos sustantivos, que incluyen pruebas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos.” (4:326)

3.13 Informe de Auditoría

Como resultado del proceso sistemático y acumulación progresiva de la evidencia de auditoría suficiente y adecuada, surge el informe de auditoría. Documento escrito, firmado y sellado, por medio del cual el Contador Público y

Auditor concluye, sustenta y da a conocer su opinión sobre los estados financieros de una entidad a una fecha y período determinado; detalla los fundamentos, responsabilidades y, asuntos de importancia relativa para los usuarios de la información.

Con el fin de estandarizar un modelo internacional, NIA 700 "Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría Sobre los Estados Financieros", detalla los requisitos, orden y asuntos importantes que debe incluir el informe de auditoría.

3.14 Auditoría de un solo estado financiero, un elemento, cuenta o partida

La Norma Internacional de Auditoría 805, trata las consideraciones especiales que se deben tener al realizar un encargo de auditoría de un solo estado financiero, o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero, este se puede llevar a cabo bajo un marco de información general con las consideraciones de NIA 700, o bien un marco de información específica con la aplicación de NIA 800. Siendo el objetivo de la NIA 805 describir las principales consideraciones de un encargo de auditoría de este tipo, siendo estas:

3.14.1 Aceptación del encargo

- a) El auditor de acuerdo con NIA 200 debe cumplir con todas las normas aplicables al encargo.
- b) Según NIA 210, el auditor debe determinar la aplicabilidad del marco de información financiera a utilizar en la preparación de la información financiera, de tal forma que el usuario de la información pueda entender el efecto de las transacciones y hechos económicos materiales sobre el estado financiero o elemento.
- c) Se debe incluir en los términos del encargo de auditoría la estructura prevista del informe a emitir.

3.14.2 Planificación y ejecución del encargo

Al igual que en un encargo de auditoría de estados financieros, el auditor debe aplicar y adaptar las Normas Internacionales de Auditoría según corresponda, tanto en la planificación como en la ejecución del encargo de auditoría para la obtención de evidencia suficiente y adecuada que le permitirá formarse una opinión del estado financiero o elemento.

3.14.3 Formación de una opinión y emisión del informe de auditoría

NIA 700 indica que el auditor basado en la evidencia de auditoría acumulada durante su trabajo de campo obtendrá los elementos para formarse una opinión de los estados financieros y concluir si han sido preparados en todos sus aspectos materiales de conformidad con el marco de información financiera utilizado por la entidad.

El auditor debe aplicar según corresponda los requerimientos de NIA 700 de acuerdo a las circunstancias del encargo de auditoría y al marco de información financiera utilizado también podrá considerar los requerimientos de NIA 800.

3.15 Tipos de opinión

A juicio profesional del auditor se pueden expresar las siguientes opiniones:

- a) Opinión limpia, no modificada –favorable- (NIA 700)
- b) Opinión modificada, (NIA 705)
 - Con salvedades
 - Opinión desfavorable (o adversa)
 - Denegación o abstención de opinión

Se debe analizar cada uno de los tipos de opinión con el fin de establecer los modelos y guías necesarias para la emisión de este.

3.15.1 Opinión limpia, no modificada (o favorable)

Conclusión completa y sin restricciones, donde el auditor logra determinar que los estados financieros, cumplen razonablemente con el marco de referencia de información financiera aplicable y, que están libres de representaciones erróneas y materiales.

3.15.2 Opinión con salvedades

En este tipo de opiniones se logra concluir con el encargo de auditoría, pero se han encontrado desviaciones que tienen un efecto en la opinión de auditoría, por ejemplo:

- a) Habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para formar su opinión, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales pero no generalizadas; o
- b) El auditor no puede obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para formar su opinión, concluyendo que los posibles efectos de las incorrecciones no detectadas sobre los estados financieros podrían ser materiales pero no generalizadas.

3.15.3 Opinión desfavorable (o adversa)

El auditor expresará una opinión desfavorable (adversa) cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas a los estados financieros.

3.15.4 Denegación (abstención) de opinión

El auditor denegará la opinión (se abstendrá de opinar), cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados.

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS EN UNA EMPRESA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes

Mediante acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas No. 12-2018, de la empresa Lácteos Miya Guatemala, S.A. con fecha 19 de agosto del año 2018, en el punto quinto los accionistas deciden contratar los servicios profesionales de la firma de contadores públicos y auditores Hernández Díaz y Asociados, S.C. para que emita una opinión sobre la razonabilidad del rubro de ingresos por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, derivado de la importancia de este en sus estados financieros, teniendo así una base confiable para la toma de decisiones.

Lácteos MIYA Guatemala, S.A. es una sociedad anónima constituida conforme a las leyes de la República de Guatemala el 2 de abril de 2012 para operar por tiempo indefinido, el domicilio administrativo se encuentra ubicado en la 18 calle 15-81 zona 12 El Portal II, en el departamento de Guatemala, Guatemala. Su principal actividad es la comercialización y distribución de productos lácteos.

La compañía es parte de Grupo Mina, S.A. de C.V. en México y Lácteos Lac, S.A. de C.V. en Canadá; quienes poseen varias subsidiarias las cuales están distribuidas alrededor del mundo. Las transacciones que realiza casa matriz con las subsidiarias corresponden principalmente a la venta de productos lácteos de las marcas "Mina" y "Lac"; sus principales productos son: queso americano Lac 140 grs. y 280 grs, queso amarillo rebanado Mina 140 grs. y 280 grs., queso mozzarella rallada Lac 5lbs. y queso mozzarella barra Mina 10 y 5 lbs.

La compañía está sujeta al marco legal regulatorio del territorio guatemalteco. Se encuentra registrada en el Régimen Opcional Simplificado y no se encuentra sujeta a ninguna regulación específica para su giro de negocio. Los requisitos formales que la Compañía debe cumplir ante la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– son:

- Pago anual y trimestral del Impuesto sobre la Renta –ISR–
- Pago mensual del Impuesto al Valor Agregado –IVA–
- Pago trimestral del Impuesto de Solidaridad –ISO–
- Emisión de constancias de retención de ISR

La compañía prepara y presenta sus estados financieros bajo el marco de información financiera de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el rubro de ingresos específicamente la Sección 23 Ingresos de actividades ordinarias.

De acuerdo con el marco de información financiera y a las políticas contables adoptadas por la compañía, los ingresos por ventas de productos en el curso normal del negocio de la Compañía se registran al valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir (por cobrar), a estos ingresos se les debe descontar toda devolución, descuento comercial o rebaja por volumen de venta.

Los ingresos se reconocen cuando:

- a) los riesgos y beneficios significativos derivados de la propiedad se transfieren al comprador;
- b) la recuperación de la contrapartida es probable;
- c) los costos asociados y la posible devolución de productos pueden ser estimados con fiabilidad;
- d) el importe del ingreso puede ser medido con fiabilidad.

4.2 Carta solicitud de servicios profesionales

“Lácteos Miya Guatemala, S.A.”

18 calle 15-81 zona 12 El Portal II

Guatemala, 14 de enero de 2019

Señores
Hernández Díaz & Asociados
CPA International en Guatemala
Guatemala, Ciudad

Estimados auditores:

Por este medio los saludamos y les deseamos éxitos en sus laborales diarias, en mi calidad de Gerente General de la sociedad Lácteos Miya Guatemala, S.A. solicito de sus servicios profesionales de auditoría externa al rubro de ingresos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Esto de acuerdo al requerimiento de la Junta Directiva en cuanto a la necesidad de asegurar que la cifra presentada en dicho rubro está preparada y presentada correctamente de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades y su Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias. Cabe indicar que el informe de auditoría es requerido para el 19 de marzo de 2019.

Quedamos a la espera de su carta de propuesta de servicios profesionales.

Atentamente,

Marlon López

Lic. Marlon López
Gerente General
Lácteos Miya Guatemala, S.A.

4.3 Propuesta servicios profesionales de auditoría

H -&- D

Hernández, Díaz & Asociados, S.C.
CPA International

Guatemala, 15 de enero de 2019

Señor
Lic. Marlon López
Gerente General
Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Guatemala, Ciudad

Estimada Licenciado López:

Nos es grato enviarle nuestra propuesta de servicios profesionales para el desarrollo del encargo de auditoría del rubro de ingresos de Lácteos Miya Guatemala, S.A. (en adelante "la compañía"), por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, cabe indicar el marco de información financiera aplicado por la compañía es la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

En atención a ello, sometemos a su consideración nuestra oferta técnica y económica que detallamos a continuación:

I. OFERTA TÉCNICA

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro objetivo es el de expresar nuestra opinión sobre si el rubro de ingresos está preparado y presentado razonablemente al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, dirigiendo el informe de auditoría a la Asamblea General de Accionistas de la Compañía.

Esperamos una cooperación total con su personal, confiando en que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentación y otra información requerida en relación con nuestra auditoría.

La auditoría se planificará para obtener una seguridad razonable, más no absoluta, de si el rubro de ingresos está libre de errores significativos, causados por fraude o por error. Una certeza absoluta no es factible debido a la naturaleza de la evidencia de la auditoría y por las características del fraude, por lo tanto, persiste el riesgo que errores importantes, fraudes (incluido el fraude que constituye delito) y otros actos ilegales, puedan ocurrir y no ser detectados en una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

La auditoría al rubro de ingresos se realizará de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

INFORME

Como resultado de nuestra revisión, se emitirá un informe de auditoría sobre la razonabilidad del rubro de ingresos de Lácteos Miya Guatemala, S.A. por el período que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

VISITAS Y EQUIPO DE TRABAJO

Hemos definido al siguiente equipo de trabajo para atenderles:

Socio encargado:	Lic. Luis Rodríguez
Gerente de auditoría:	Lic. Julio Pérez

Hemos programado efectuar nuestra revisión tentativamente en las siguientes fechas:

- Visita preliminar: del 4 al 15 de febrero de 2019
- Visita final: del 5 al 15 de marzo de 2019

II. OFERTA ECONÓMICA

HONORARIOS

Nuestra filosofía es brindar servicios profesionales de alta calidad siendo eficientes y efectivos. El valor de nuestros servicios se fija de acuerdo a las horas invertidas por nuestro personal. Conforme a lo anterior hemos estimado el valor de nuestros honorarios en treinta y cinco mil quetzales exactos (Q. 50,000.00), los cuales serán cobrados de la siguiente manera:

50% al momento de la aceptación

40% al terminar nuestra revisión final

10% en la fecha de entrega del informe de auditoría

Al monto de los honorarios se le adicionará el impuesto al valor agregado correspondiente y los gastos relacionados con la auditoría. Estos honorarios se facturarán en moneda local.

Atentamente

Luis Rodríguez

Lic. Luis Rodríguez
Socio

4.4 Carta de aceptación de servicios profesionales

“Lácteos Miya Guatemala, S.A.”
18 calle 15-81 zona 12 El Portal II

Guatemala, 17 de enero de 2019

Señores
Hernández Díaz & Asociados
CPA International en Guatemala
Guatemala, Ciudad

Estimados señores:

Por este medio, confirmamos nuestra aceptación de sus servicios profesionales y términos a los que se refiere su propuesta de servicios con fecha 10 de octubre del presente año, por la auditoría al Rubro de Ingresos de Lácteos Miya Guatemala, S.A. Por el período terminado el 31 de diciembre de 2018 de acuerdo con Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades NIIF Para las Pymes.

El monto de los honorarios acordados asciende a Q.50,000 más el impuesto al valor agregado y gastos relacionados con la auditoría.

Atentamente,

Marlon López
Lic. Marlon López
Gerente General
Lácteos Miya Guatemala, S.A.

4.5 Requerimiento de información

H -&- D

Hernández, Díaz & Asociados, S.C.
CPA International

Para: Licda. Yazmin Díaz
Gerente Financiera
Lácteos Miya Guatemala, S.A.

De: Lic. Julio Pérez
Gerente de Auditoría

Copia: Héctor Hernández
Senior de Auditoría

Lugar y fecha: Guatemala, 18 de enero 2019

Con el objetivo de efectuar la auditoría del rubro de ingresos de Lácteos Miya Guatemala, S.A. por el período terminado el 31 de diciembre de 2018, a continuación encontrará un detalle de la información que requerimos para desarrollar nuestro trabajo, sin embargo, esto no limita nuestro requerimiento de información y documentos, ya que con el avance de la auditoría es probable que sea necesario requerir más información para complementar nuestras conclusiones sobre las evaluaciones que llevemos a cabo durante nuestro trabajo de campo.

- Estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.
- Integración de ventas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- Reporte de ventas por producto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- Listado de precios autorizados para el año.
- Listado de costos de los artículos de inventario al cierre del período.
- Declaraciones mensuales de IVA de enero a diciembre 2018.

- Últimos 5 documentos de facturas, notas de crédito y notas de débito emitidas en el año 2018, así como las primeras 5 emitidas durante el año 2019.
- Integración de cartera de clientes al 31 de diciembre de 2018.
- Reporte de antigüedad de cartera clasificada por estatus de cobro.
- Reporte de estados de cuenta bancarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- Reporte de recibos de caja emitidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Agradecemos anticipadamente su colaboración y si surgiera alguna duda relacionada con este requerimiento con gusto lo podemos conversar.

Atentamente,

Julio Pérez

Lic. Julio Pérez
Gerente de Auditoría

4.6 Índice de papeles de trabajo

H -&- D

1/1

Cliente

Periodo terminado al:

Lácteos Miya Guatemala, S. A.

31 de diciembre de 2018

Ref. Pt.	Descripción del procedimiento	Páginas
PPC	Requerimiento de información	53 – 54
P-1	Memorándum de planificación	56 – 60
P-2	Evaluación de empresa en funcionamiento	61 – 62
P-3	Memorándum conflictos de intereses e independencia	63
P-4	Memorándum conocimiento de la entidad y su entorno	64- 69
P-5	Memorándum determinación de importancia relativa	70 – 71
P-6	Memorándum de identificación y valoración del riesgo de error material	72 – 74
P-7	Cuestionario de control interno del rubro de ingresos	75 – 78
A-1	Programa rubro de ingresos	79 – 81
P	Centralizadora estado de resultados	84
A/R	Cédula de ajustes y reclasificaciones	85
A	Cédula sumaria de ventas	86
A-2	Cédula de hallazgos de ventas	87
A-3	Divulgaciones obligatorias de ventas	88
A-4	Conciliación de ventas	89 - 90
A-4.1	Integración de ventas	91 – 96
A-4.2	Integración de ventas NC	97
A-5	Corte de ventas	98 - 100
A-6	Prueba de detalle de ventas	101 - 103
A-7	Prueba de detalle notas de crédito	104
A-8	Revisión ventas en declaraciones de IVA	105
A-9	Prueba de detalle notas de crédito 2019	106
P-8	Minuta de discusión informe de auditoría	107 - 108

4.7 Planificación de auditoría

H -&- D

Memorándum de Planificación

Cliente	Período terminado al:	
Lácteos Miya Guatemala, S. A.	31 de diciembre de 2018	
Gerente / Socio	Fecha	Pt.: Referencia
Preparado por: Julio Pérez	4-02-2019	P-1 1/5
Revisado por: Luis Rodríguez	5-02-2019	

4.7.1 Actividades preliminares de planificación

a. Respuesta al riesgo de fraude

- Se concluye con el proceso de aceptación del cliente, no identificando riesgos de fraude, sin embargo, se planea mantener una actitud de escepticismo profesional para identificar cualquier asunto relacionado.
- Con fecha 4 de febrero de 2019, se llevó a cabo una reunión con el equipo del encargo, en la que se discutieron los temas más representativos de los estados financieros que sean susceptibles de representaciones erróneas de importancia relativa debido a fraude
- Se realizaron las indagaciones correspondientes con el personal clave de la entidad, con el objetivo de identificar riesgos de error material debido a fraude, concluyendo en las mismas que no han existido indicios de fraude en la compañía.
- La compañía ha generado un ambiente control interno estable, así como un sistema de identificación y evaluación de los riesgos e implementando controles para mitigarlos. Se vigilan y monitorean periódicamente fortaleciendo así el proceso de generación de la información financiera.

No se han identificado situaciones o indicios de fraude, sin embargo, nuestras consideraciones durante la auditoría estarán enfocadas y evaluando la posibilidad de que la administración sobrepase los controles.

Cliente

Pt.: Referencia

Lácteos Miya Guatemala, S. A.**P-1****2/5****b. Aceptación del encargo**

El encargo consiste en realizar una auditoría externa al rubro de ingresos por el período terminado el 31 de diciembre de 2018 a la empresa Lácteos Miya Guatemala, S.A., como resultado de nuestras pruebas se presentará un informe con base a la Norma Internacional de Auditoría 805 "Auditoría de un estado financiero individual y elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero".

El encargo de auditoría puede ser aceptado, tomando en cuenta que el riesgo inherente es bajo, la auditoría no es compleja y se realizará con un enfoque sustantivo.

c. Evaluar el cumplimiento de los requisitos éticos y de independencia

Evaluamos y verificamos que no existen conflictos de interés o independencia por ninguno de los miembros del equipo asignado a realizar el encargo de auditoría. Por lo tanto, no se identificaron asuntos que afecten la independencia u objetividad de la firma para aceptar el encargo de auditoría.

d. Evaluación del riesgo y discusión de la planificación

Obtener los elementos clave de nuestro entendimiento de la entidad, incluyendo su control interno sobre reportes financieros, resultantes de los procedimientos de evaluación del riesgo:

- El proceso de preparación de los estados financieros está a cargo de la Contadora General asignada, quien elabora, prepara y posteriormente traslada a la administración de la Compañía para su revisión y su aprobación final para luego enviar la información a México.

Ciente**Pt.: Referencia****Lácteos Miya Guatemala, S. A.****P-1****3/5**

- Lácteos Miya Guatemala, S.A. fue constituida conforme las leyes de la República de Guatemala el 2 de abril de 2012 para operar por tiempo indefinido. Su actividad principal consiste en la importación, exportación, distribución, venta de productos lácteos y sus derivados.

Evaluar la manera en que las políticas contables de la entidad, incluyendo políticas contables de requerimientos de revelación, son aplicables a los reportes financieros, circunstancias y hechos de la entidad:

- La empresa elabora y presenta el rubro de ingresos en sus estados financieros, utilizando como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera Para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

Evaluación de la naturaleza de las relaciones y transacciones que se tienen con las partes relacionadas, incluyendo transacciones fuera del giro normal del negocio:

- La compañía realiza transacciones con partes relacionadas y están dentro del giro normal del negocio.

Estimaciones contables:

- La Compañía reconoce una provisión en el estado de situación financiera cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que se requiera de un desembolso económico para cancelar tal obligación.

Cliente**Pt.: Referencia****Lácteos Miya Guatemala, S. A.****P-1****4/5**

Transacciones inusuales significativas:

- Al 31 de diciembre de 2018, no se identificaron transacciones inusuales, que se incluyan en los reportes financieros de la entidad.

Identificar cambios significativos de periodos anteriores en la entidad, incluyendo cambios en su control interno sobre reportes financieros, que puedan afectar el riesgo en errores materiales:

- No existen cambios significativos que puedan afectar la determinación del riesgo de error material.

Considerar los factores externos o internos conocidos, que estén afectando a la entidad:

- No existe una presión o incentivo a la gerencia o a otros para cometer un fraude, incluyendo las expectativas de terceros, cumplimiento de metas financieras o alcanzar metas de compensación por incentivos.
- No se indica una cultura o ambiente que facilite a la gerencia o a otros racionalizar el cometer un fraude

Reconocimiento de ingresos

- Es relativamente fácil registrar las ventas ya que estas no implican elementos de juicio significativo en el reconocimiento de ingresos.

Cliente

Pt.: Referencia

Lácteos Miya Guatemala, S. A.**P-1****5/5**

No se identificaron consideraciones en las circunstancias que pueden indicar ingresos de la gerencia o manipulación de otras medidas financieras y las prácticas que pueden ser llevadas a cabo por la gerencia para manejar ingresos u otras medidas financieras que podrían conllevar a reportes financieros fraudulentos.

Para obtener un entendimiento del funcionamiento operativo y financiero de la entidad, se realizan indagaciones con la Gerencia General y personal clave identificado, para lo cual se utilizará un cuestionario de control interno del rubro de ingresos para evaluar que el mismo esté funcionando efectivamente.

Escepticismo profesional: Reconocer la necesidad de mantener una mente inquisitiva y poner a un lado nuestras creencias previas de que la gerencia o los encargados son honestos e íntegros.

Estar pendiente del requerimiento de reportar con prontitud cualquier incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las políticas de CPA International en Guatemala, relacionadas a asuntos de ética, incluyendo asuntos de independencia, al Socio a cargo de la auditoría.

Julio Pérez

Julio Pérez

Auditoría Externa

Cliente	Período terminado al:	
Lácteos Miya Guatemala, S. A.	31 de diciembre de 2018	
Gerente / Socio	Fecha	Pt.: Referencia
Preparado por: Julio Pérez	4-02-2019	P-2 1/2
Revisado por: Luis Rodríguez	5-02-2019	

4.7.2 Evaluación preliminar de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento

Objetivo:

Obtener evidencia de auditoria suficiente y adecuada sobre cuán apropiado es el uso por parte de la gerencia, de la hipótesis de negocio en marcha en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere el marco de información financiera utilizado.

Procedimiento:

Realizamos una entrevista con la Gerente Financiera Yazmin Díaz y la Contadora General Rousy Mejía, en la cual indagamos con respecto al tema de negocio en marcha y la información obtenida la detallamos a continuación:

A la fecha de esta entrevista, no existe ningún evento, suceso o transacción que en forma significativa pudiera afectar los estados financieros y consideran que no existen dudas importantes sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha debido principalmente a los siguientes factores:

- Los estados financieros son preparados bajo el supuesto de que la compañía podrá realizar sus activos y cumplir con sus pasivos en el curso normal del negocio;
- La compañía realiza el pago de sus obligaciones con los proveedores y acreedores en las fechas de vencimiento, lo que les permite realizar transacciones con días de crédito;

Cliente	Pt.: Referencia
Lácteos Miya Guatemala, S. A.	P-2 2/2

- La compañía a la fecha no ha adquirido obligaciones contractuales fuera del curso normal del negocio;
- La administración de la compañía no tiene intención de liquidar o cesar sus operaciones;
- La compañía no ha perdido ningún cliente o proveedor importante;
- La compañía no tiene necesidad de modificar sus operaciones;
- La compañía no cuenta con deuda externa;
- A la fecha, la compañía no tiene procesos legales o reglamentarios pendientes en contra o reclamos, que puedan afectar la disponibilidad u operaciones de esta;
- La Compañía cuenta con el respaldo financiero de sus socios y de las Compañías relacionadas para continuar operando como negocio en marcha y para subsanar cualquier deficiencia patrimonial que pudiese presentarse en el futuro.
- Realizamos la lectura de las actas del Concejo de Administración y Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en las cuales no identificamos puntos que se relacionen con la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento.

La información detallada anteriormente fue corroborada y confirmada a través de otros procedimientos de auditoría.

Julio Pérez

Julio Pérez

Auditoría Externa

**Memorándum conflictos de intereses
e independencia**

Ciente	Período terminado al:
Lácteos Miya Guatemala, S. A.	31 de diciembre de 2018

Gerente / Socio	Fecha	Pt.: Referencia
Preparado por: Julio Pérez	5-02-2019	P-3
Revisado por: Luis Rodríguez	6-02-2019	

4.7.3 Confirmación de independencia y conflicto de intereses**Objetivo:**

Documentar que cada uno de los miembros del equipo de auditoría conoce y declara que no tienen ni tendrán ningún conflicto de intereses y realiza su trabajo con completa independencia durante el desarrollo de la auditoría externa al rubro de ingresos Lácteos Miya Guatemala, S.A.

Declaración:

Por medio del presente memorándum nosotros:

Puesto	Nombre	Firma	Iniciales
Socio encargado	Lic. Luis Rodriguez	<i>Luis Rodriguez</i>	LR
Gerente	Lic. Julio Pérez	<i>Julio Pérez</i>	JP
Senior	Héctor Hernández	<i>Héctor Hernández</i>	HH

Confirman estar cumpliendo los principios de ética e independencia aplicables a la auditoría de Lácteos Miya Guatemala, S.A. y han leído y entendido las reglas de independencia para llevar a cabo el encargo de auditoría.

Guatemala, 3 de febrero de 2019

4.8 Conocimiento de la entidad y su entorno

H -&- D

Memorándum conocimiento de la entidad y su entorno

Cliente	Período terminado al:	
Lácteos Miya Guatemala, S. A.	31 de diciembre de 2018	
Gerente / Socio	Fecha	Pt.: Referencia
Preparado por: Julio Pérez	5-02-2019	P-4 1/6
Revisado por: Luis Rodríguez	6-02-2019	

Objetivo

Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, documentando el entendimiento obtenido sobre las operaciones de la entidad y su ambiente.

Operación y funcionamiento

La compañía es parte de Grupo Mio, S.A. de C.V. en México y Lácteos Lac, S.A. de C.V. en Canadá; quienes poseen varias subsidiarias las cuales están distribuidas alrededor del mundo. Lácteos Miya Guatemala ha presentado un incremento importante en la captación de mercado y distribución de su gama de productos lácteos, concluyendo el año 2018 con un total de ingresos por ventas de 36.9 millones de quetzales.

Ambiente Económico: El precio de los productos es fijado por Lácteos Miya Guatemala localmente, dichos precios se ven afectados por la variación de tipo de cambio en la fecha de las transacciones ya que los precios se establecen con un margen bruto sobre el costo de cada producto.

Ambiente Social: Los productos distribuidos por la compañía, a pesar de no ser nacionales, han sido de aceptación en el mercado local, lo que se acredita principalmente a su alta calidad y bajo precio.

Cliente

Lácteos Miya Guatemala, S. A.

Pt.: Referencia

P-4**2/6**

Ambiente Político: No existe como tal un riesgo político que pudiera afectar las operaciones de la Compañía.

Litigios y reclamos

A la fecha de nuestra revisión preliminar no existen litigios o reclamos pendientes que requieran la aplicación de procedimientos de auditoría relevantes en las notas y/o cifras a los estados financieros.

Empleados

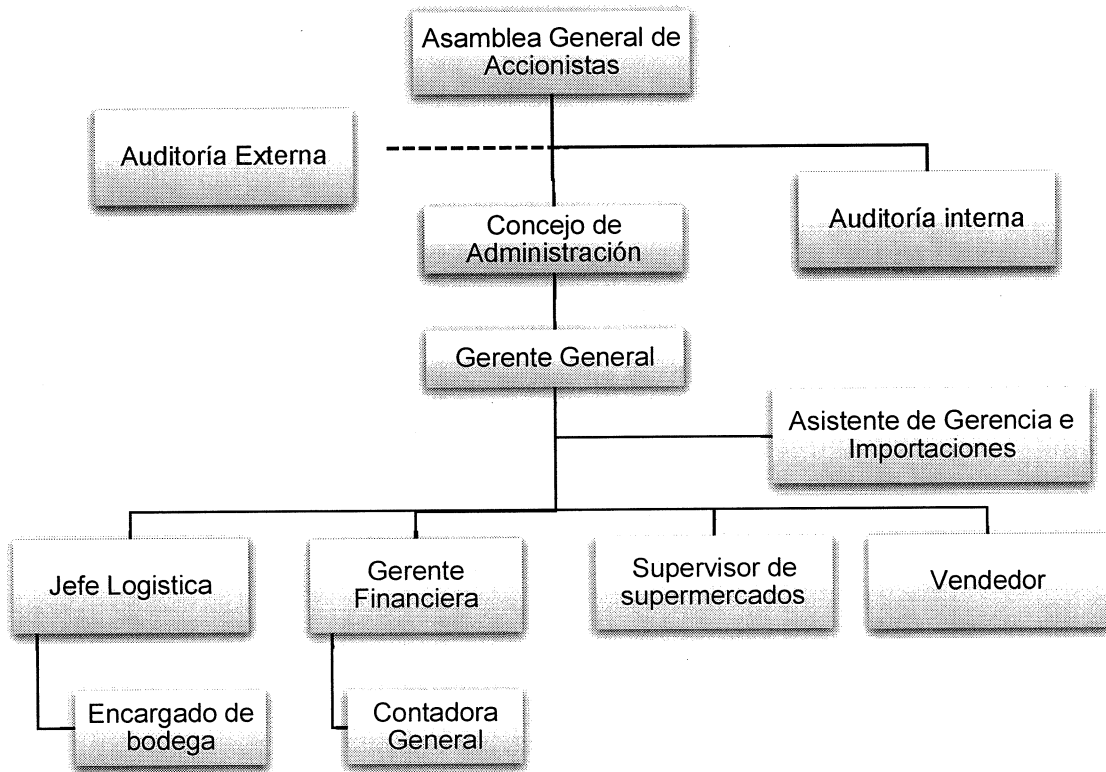
A pesar del impactante crecimiento que ha tenido la entidad, el funcionamiento y operación se encuentra a cargo de 8 personas, nombradas a continuación:

- Gerente general - Lic. Marlon López
- Gerente Financiera - Licda. Yazmin Díaz
- Jefe de Logística - Ing. Edgar López
- Supervisora de supermercados - Licda. Reyna Aguilar
- Vendedor 1 - Estaban Miranda
- Asistente de gerencia - Mónica Juárez
- Contadora general - Licda. Rousy Mejía
- Encargado de bodega - Martín Luther

Adicionalmente se integra un grupo de personal subcontratado con la empresa I can, i live, S.A. el cual se integra por 10 colocadores, 10 impulsadoras y 3 pilotos.

Estructura organizacional

**FIGURA No. 2
ORGANIGRAMA DE LÁCTEOS MIYA GUATEMALA, S.A.**



Fuente: Elaboración propia, con base a la investigación realizada

Estrategia de mercado

Para la comercialización de los productos, así como para el control de la distribución y líneas de productos, los clientes se pueden identificar a través de sus tres canales; supermercados, restaurantes y minoritas/otros.

Cliente

Lácteos Miya Guatemala, S. A.

Pt.: Referencia

P-4

4/6

Asesores legales

Todos los procesos legales de la compañía, así como de registros sanitarios y de marcas son realizados por el bufete de abogados Ávila y Asociados, S.A.

Desempeño financiero

No existen expectativas externas relevantes relacionadas con el desempeño financiero de la Compañía, por las cuales pudiéramos suponer que existe presión sobre la gerencia para la emisión de información financiera fraudulenta.

Principales productos

Los productos comercializados son de las marcas "Mina" y "Lac"; sus principales productos son: queso americano Lac 140 grs. y 280 grs, queso amarillo rebanado Mina 140 grs. y 280 grs., queso mozzarella rallada Lac 5lbs. y queso mozzarella barra Mina 10 y 5 lbs.

Clientes

Los cinco principales clientes de la compañía son:

- Constancia, S.A.
- Mercados, S.A.
- Vamos al Súper, S.A.
- Alimentate, S.A.

No han existido casos identificados como incumplimiento con leyes y regulaciones, ni casos de investigación abiertos por parte de las autoridades regulatorias.

Cliente

Lácteos Miya Guatemala, S. A.

Pt.: Referencia

P-4**5/6****Políticas Contables**

La Compañía por ser parte de un grupo, sus políticas se alinean a las políticas de Grupo las cuales son determinadas desde casa matriz. Como política interna la Compañía debe reportar sus estados financieros mensualmente a Contraloría en México quien los aprueba cada mes.

Las principales políticas contables adoptadas por la compañía en la contabilización de sus operaciones y en la preparación de su información financiera, se resumen a continuación:

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por ventas de productos en el curso normal del negocio de la Compañía se registran al valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir (por cobrar), netos de devoluciones, descuentos comerciales o rebajas por volumen de venta. Los ingresos se reconocen cuando: (a) los riesgos y beneficios significativos derivados de la propiedad se transfieren al comprador; (b) la recuperación de la contrapartida es probable; (c) los costos asociados y la posible devolución de productos pueden ser estimados con fiabilidad; (d) el importe del ingreso puede ser medido con fiabilidad.

Descuentos por pronto pago

Los descuentos por pronto pago se aplican a los clientes que realizan el pago de la factura dentro de los días de haber recibido el producto. La aplicación del descuento se hará de acuerdo a las condiciones comerciales establecidas para cada cliente, aplicándose por medio de notas de crédito.

Cliente

Lácteos Miya Guatemala, S. A.

Pt.: Referencia

P-4**6/6****Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales, utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción, de conformidad con la tasa de referencia publicada por el Banco de Guatemala. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son re-expresados utilizando el tipo de cambio vigente a esa fecha. El diferencial de cambio, si hubiera alguno, que resulte entre el momento en que se registra la transacción y la fecha de su cancelación o la fecha de cierre contable, se registra en el estado de resultados.

Entendimiento de TI

La entidad utiliza como ERP, VANET, para apoyar los siguientes procesos:

- Facturación y cuentas por cobrar;
- Inventarios, compras y cuentas por pagar;
- Financiero contable

La compañía no cuenta con un departamento de TI, por lo que recibe asesoría por parte de la empresa Compusistemas, S.A. quienes realizan una visita semanal para dar seguimiento a las necesidades de la compañía referidas al proceso de TI.

Julio Pérez

Julio Pérez

Auditoría Externa

4.9 Determinación de importancia relativa

H -&- D

Memorándum determinación de importancia relativa

Cliente	Período terminado al:
Lácteos Miya Guatemala, S. A.	31 de diciembre de 2018

Gerente / Socio	Fecha	Pt.: Referencia
Preparado por: Julio Pérez	6-02-2019	P-5 1/2
Revisado por: Luis Rodríguez	7-02-2019	

Objetivo:

Documentar los criterios realizados en la determinación y cálculo de la importancia relativa de uno o más elementos específicos de los estados financieros, así como la importancia relativa para la ejecución de auditoría.

Procedimiento realizado:

- Solicitar los estados financieros al 31 de diciembre de 2018
- Validar los factores cualitativos para la determinación de la materialidad.
- Haciendo uso de juicio profesional calcular la materialidad, tomando como punto de referencia el total de ingresos al cierre del período, estimando un 3% sobre dicho monto y sobre el resultado obtenido calcular un 75% para establecer el monto de importancia relativa para la ejecución de la auditoría.
- Tomando de base el monto de la materialidad, calcular el importe por debajo del cual las incorrecciones son claramente triviales y no es necesario acumularlas.

Los criterios cualitativos evaluados son:

- Los principales usuarios de los estados financieros son los accionistas y la Superintendencia de Administración Tributaria;
- La naturaleza de las transacciones no son complejas;

Cliente

Lácteos Miya Guatemala, S. A.

Pt.: Referencia

P-5 2/2

- La entidad opera en un ambiente estable de negocios.
- No tiene convenios de préstamos bancarios o de otro tipo.

El cálculo para la determinación de la importancia relativa y la importancia relativa para la auditoría es el siguiente:

Descripción	Porcentaje aplicado	Monto en QTZ	
Total de ingresos al 31 de diciembre 2018		36,920,977	ER
Importancia relativa	3%	1,107,000	^
Importancia relativa para la ejecución	75%	830,000	^
Límite para la acumulación de incorrecciones identificadas	5%	55,000	^

Nota: Los montos obtenidos fueron redondeados a tres cifras significativas.

De acuerdo a los procedimientos realizados para realizar la estimación de la importancia relativa y la importancia relativa para la ejecución de la auditoría, se concluye que los montos determinados son adecuados para la ejecución de la auditoría.

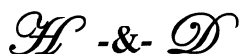
Julio Pérez

Julio Pérez

Auditor Externo**Marca**

ER = Monto según estado de resultados al 31 de diciembre de 2018.

^ = Operación aritmética verificada sin excepción.



Memorándum de identificación y valoración del riesgo de error material

Cliente	Período terminado al:	
Lácteos Miya Guatemala, S. A.	31 de diciembre de 2018	
Gerente / Socio	Fecha	Pt.: Referencia
Preparado por: Julio Pérez	6-02-2019	P-6 1/3
Revisado por: Luis Rodríguez	7-02-2019	

4.10 Identificación y valoración del riesgo de error material

Objetivo:

Documentar los riesgos de error material identificados y valorados en procedimientos de preliminares, con el fin de realizar procedimientos de auditoría enfocados a en la respuesta de los mismos.

A continuación se presenta la matriz de identificación y valoración de los riesgos de error material para el rubro de ingresos, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Riesgo:	Reconocimiento de ingresos
Descripción:	Riesgo derivado del reconocimiento de ingresos, al que se debe dar consideración especial de auditoría dada la naturaleza del riesgo y la posibilidad de que haya errores intencionales en aseveraciones relevantes de ocurrencia y exactitud de los ingresos derivado a que la administración pudiese alterar el proceso de reconocimiento de ingresos para presentar un incremento en sus operaciones y en el cumplimiento de las metas financieras presupuestadas.
Nivel del riesgo:	Riesgo significativo
Aseveraciones	Ocurrencia y exactitud

Cliente

Lácteos Miya Guatemala, S. A.

Pt.: Referencia

P-6 2/3

Procedimientos a realizar:

- Conciliación de la base de datos adyacente (Libro de Ventas), proporcionada por la administración contra el balance de saldos y el diario mayor general, verificando la exactitud matemática de la base. **Ver Pt. Conciliación de ventas A-4**
- Verificar el corte de formas de la emisión de facturas, emitidas por la Compañía en el período 2019 y 2018. Solicitar el último correlativo utilizado en el período 2018 de cada una y el primero utilizado en el período 2019. **Ver Pt. Prueba de Corte de formas ingresos A-5**
- Con base a la conciliación de ingresos realizada, revisar una muestra de ventas sobre la facturación emitida, de acuerdo a la base de datos proporcionada, para documentar la ocurrencia y exactitud de los registros contables de la lista. **Ver Pt. Revisión de ventas A-6**
- Con base a la conciliación de ingresos realizada, revisar una muestra de ventas sobre las notas de crédito emitidas, de acuerdo a la base de datos proporcionada, para documentar la ocurrencia y exactitud de los registros contables de la lista. **Ver Pt. Revisión de ventas A-7**
- Solicitar las declaraciones de IVA presentadas durante el año 2018 y validar las ventas declaradas por mes. **Ver Pt. Revisión Declaraciones IVA A-8**

H -&- D

**Memorándum de identificación y
valoración del riesgo de error material**

Cliente

Lácteos Miya Guatemala, S. A.

Pt.: Referencia

P-6 3/3

- Revisar las notas de crédito emitidas del mes de enero 2019, para evaluar el motivo por el que se emitieron las mismas. **Ver Pt. Revisión Notas de Crédito 2019 A-9**

Se han identificado y valorado los riesgos de error material relacionados al rubro de ingresos, así mismo serán considerados durante el desarrollo de la auditoría.

Julio Pérez

Julio Pérez

Auditoría Externa

4.11 Evaluación de control interno

H -&- D

Questionario de control interno

Cliente

Lácteos Miya Guatemala, S. A.

Período terminado al:

31 de diciembre de 2018

Gerente / Socio

Preparado por: hhernandez

Revisado por: JPérez

Fecha

11-02-2019

12-02-2019

Pt.: Referencia

P-7 1/4

Objetivo:

Evaluar y entender el sistema de control interno establecido por la compañía al rubro de ingresos por el período que terminará el 31 de diciembre de 2018.

Entrevista: Entendimiento de control interno del rubro de ingresos

Entrevistado: Licda. Yazmin Díaz / Gerente Financiera

Entrevistador: Héctor Hernández / Senior de auditoría

Fecha: 14 de noviembre de 2018

No.	Pregunta	Respuesta		Comentarios
		SI	NO	
	<u>Generalidades</u>			
1	¿La empresa tiene establecido un manual de procedimientos que describa lo relacionado al rubro de ingresos?		X	La compañía no cuenta con un manual de procedimientos.
2	¿Existen políticas específicas para el reconocimiento de ingresos?	X		La compañía cuenta con una política de ingresos establecida.

Cliente

Pt.: Referencia

Lácteos Miya Guatemala, S. A.

P-7 2/4

No.	Pregunta	Respuesta		Comentarios
		SI	NO	
3	¿Existe un sistema contable para llevar un adecuado registro de las actividades ejecutadas?	X		La compañía utiliza el sistema VANET.
4	¿El personal cuenta con una clave propia para ingresar al sistema?	X		Los usuarios del sistema cuentan con clave de acceso para ingresar al mismo.
5	¿Las funciones para el proceso de ventas se encuentran debidamente segregadas?	X		En el proceso de ventas se involucra al Gerente General, Gerente Financiera, Contadora General, Vendedores, jefe de bodega y Encargado de bodega.
6	¿Existen contratos por prestación de servicios?		X	Actualmente no se manejan contratos con clientes.
7	¿Existe supervisión y control en el rubro de ingresos?	X		La supervisión es realizada oportunamente por el Gerente General y Gerente Financiera.
8	¿La emisión de la facturación es debidamente autorizada?	X		El jefe de bodega es quien autoriza la facturación junto con la Gerente Financiera.

Cliente

Pt.: Referencia

Lácteos Miya Guatemala, S. A.

P-7 3/4

No.	Pregunta	Respuesta		Comentarios
		SI	NO	
	Registro y control			
9	¿Se llevan registros de las ventas adecuadamente valorizadas?	X		La Contadora General es la encargada de llevar el control del registro de las ventas semanalmente.
10	¿Se concilian periódicamente los libros de ventas y reportes auxiliares contra las respectivas cuentas del mayor?	X		La Contadora General es la encargada de realizar los cuadros de ingresos.
	Custodia			
11	¿Se encuentran debidamente resguardadas las formas del área de ingresos?	X		La Contadora General es la encargada del resguardo y control, el jefe de bodega es el encargado de la emisión de los documentos.
12	¿Se verifica la factura física contra el pedido del cliente y salida de bodega?	X		El jefe de bodega revisa la mercadería a despachar contra la factura y salida de bodega que es emitida por el Encargado de bodega.

Cliente

Lácteos Miya Guatemala, S. A.

Pt.: Referencia

P-7 4/4

No.	Pregunta	Respuesta		Comentarios
		SI	NO	
13	¿Están claramente definidas las responsabilidades para el manejo de los ingresos en cuanto a registros?	X		La compañía no cuenta con un manual de procedimientos; sin embargo; realizan procedimientos de control de hecho.

Por medio de la entrevista realizada con la gerente financiera de la entidad, se obtuvo el entendimiento de los controles implementados por la administración para mitigar los riesgos identificados y asociados al rubro de ingresos de la compañía y se tiene evidencia que los mismos funcionan de forma efectiva.

*Yazmin Díaz***Lic. Yazmin Díaz
Gerente Financiera***Hector Hernandez***Héctor Hernández
Auditoría Externa**

Cliente

Período terminado al:

Lácteos Miya Guatemala, S. A.

31 de diciembre de 2018

Gerente / Socio	Fecha	Pt.: Referencia
Preparado por: hhernandez	12-02-2019	A-1 1/3
Revisado por: JPérez	13-02-2019	

4.12 Programas de auditoría

A continuación se diseña un plan de trabajo para la auditoría al rubro de ingresos de la compañía, este incluye la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos.

Objetivos			
No	Ventas	Fecha	Afirmación
1	Obtener evidencia que todas las transacciones que debieron ser registradas en el período se contabilizaron íntegramente.	31/12/2018	Integridad / Corte
2	Documentar la ocurrencia de las transacciones de ventas contabilizadas durante el período.	31/12/2018	Ocurrencia
3	Verificar que todas las transacciones fueron registradas adecuadamente y por los montos correctos.	31/12/2018	Exactitud

Cliente

Pt.: Referencia

Lácteos Miya Guatemala, S. A.**A-1 2/3**

Procedimientos				
No	Ventas	Oportunidad	Afirmación	Pt.
1	Conciliar El Total De Los SalDOS De Transacciones Que Integran El Reporte De Ventas, Cotejando Contra La Balanza De SalDOS.	31/12/2018	Integridad	A-4
2	Realizar el corte de formas observando físicamente los últimos 5 documentos emitidos en el período y los primeros 5 emitidos en el período siguiente, verificar que se contabilizaron en el período que corresponde.	31/12/2018	Integridad / Corte	A-5
3	Seleccionar una muestra de transacciones de venta, documentando la ocurrencia y exactitud de cada una de ellas, observando la factura, evidencia de recepción del producto por parte de cliente hasta la liquidación o inclusión en las cuentas por cobrar.	31/12/2018	Ocurrencia /exactitud	A-6

Cliente

Pt.: Referencia

Lácteos Miya Guatemala, S. A.**A-1 3/3**

Procedimientos				
No	Ventas	Oportunidad	Afirmación	Pt.
4	Obtener el listado de notas de crédito emitidas de los meses de enero y febrero del año inmediato siguiente, evalúe si las notas de crédito se relacionan con las ventas del período o bien hay indicios que muestren que los ingresos no debían registrarse.	31/12/2018	Integridad / Corte	A-7
5	Obtener las declaraciones presentadas durante el período al ente fiscalizador, validando así la ocurrencia de los ingresos reportados, o bien si hay indicios que muestren que los ingresos no debían registrarse.	31/12/2018	Ocurrencia / Corte	A-8
6	Revisión de notas de crédito emitidas desde el 1 de enero 2019 hasta la fecha más cercana a nuestra revisión.	31/12/2018	Integridad / Corte	A-9

*Julio Pérez*Lic. Julio Pérez
Auditoría Externa*Héctor Hernández*Héctor Hernández
Auditoría Externa

4.13 Estados financieros



Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en quetzales)

Activo

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1,590,349
Clientes - neto	9,823,443
Impuestos y contribuciones por cobrar	328,492
Inventario	4,920,484
Total activo corriente	16,662,768
Propiedad, planta y equipo -neto	538,495
Otros activos	198,346
Total activo no corriente	736,841
Total activos	17,399,609

Pasivo y patrimonio

Proveedores cías relacionadas	7,095,876
Gastos acumulados y cuentas por pagar	498,237
Total pasivo corriente	7,594,113
Reserva para indemnizaciones	265,364
Total pasivo no corriente	265,364
Total pasivos	7,859,477
Capital pagado	3,800,000
Utilidades acumuladas	4,553,852
Utilidad del período	1,186,280
Total patrimonio	9,540,132
Total pasivo y patrimonio	17,399,609

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con número 93486 Certifica: Que el presente Estado de Situación Financiera, muestra razonablemente la situación financiera de la compañía Lácteos Miya Guatemala, S.A. al 31 de diciembre de 2018.

Marlon López

Lic. Marlon López
Gerente General

Rousy Mejía

Licda. Rousy Mejía
Contadora General



Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Estado de Resultados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en quetzals)



Ventas netas	36,920,977	P
Costo de ventas	(28,746,720)	
Margen bruto	<u>8,174,257</u>	
	^	
Gastos de operación		
Gastos de administración	(1,636,372)	
Gastos de distribución y venta	(4,817,636)	
Ganancia en operación	<u>1,720,249</u>	
	^	
Costos financieros	(138,542)	
Ganancia antes de impuesto	<u>1,581,707</u>	
Impuesto sobre la renta	(395,427)	
Resultado del ejercicio	<u><u>1,186,280</u></u>	
	^	

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con número 93486 Certifica: Que operó los libros y registros contables de la compañía Lácteos Miya Guatemala, S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, los cuales reflejan una ganancia del período de: UN MILLÓN, CIENTO OCHENTA Y SÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q.1,186,280)

Marlon López

Lic. Marlon López

Gerente General

Rousy Mejía

Licda. Rousy Mejía

Contadora General

Marcas

PPC = Papel proporcionado por el cliente
^ = Operación aritmética verificada sin excepción

4.14 Pruebas de auditoría – ejecución

H & D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.

Centralizadora rubro de ingresos

Auditoría al 31 de diciembre de 2018

(Cifras expresadas en quetzales)

PT.: **P**

Hecho por: HH

Fecha: 5/03/2019

Revisado por: JP

Fecha: 6/03/2019

Objetivo:

Obtener evidencia suficiente y adecuada sobre la integridad, de las cuentas que integran el rubro de ingresos de la compañía.

Descripción	Saldo Contabilidad al 31/12/2018	Ajustes y/o reclasificaciones		Saldo según auditoría al 31/12/2018	Ref
		Debe	Haber		
	✓		<input checked="" type="checkbox"/>	✓	
Ventas netas	(36,920,977)	-	884,779	(37,805,756)	A
Costo de ventas	28,746,720	530,867	-	29,277,587	
Gastos de administración	1,636,372			1,636,372	
Gastos de distribución y venta	4,817,636				
Costos financieros	138,542				
Impuesto sobre la renta	395,427				
Total	(1,186,280)	530,867	884,779	(6,891,797)	
	^	^	^	^	

Marcas

- ✓ Datos obtenidos de los estados financieros.
- Ver cédula de ajustes y reclasificaciones. PT-A/R
- ^ Operaciones aritméticas verificadas sin excepción.

Héctor Hernández

Héctor Hernández

Senior

H & D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Cédula de ajustes y reclasificaciones
Auditoría al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en quetzales)

PT.: **A/R**
Hecho por: HH
Fecha: 13/03/2019
Revisado por: JP
Fecha: 14/03/2019

Descripción	Ref.	Ajustes y/o reclasificaciones	
		Debe	Haber
AJ-001 ----- 31/12/2018 -----			
Clientes	A-5 3/3	990,952	
Costo de ventas		530,867	
Ventas			884,779
Impuesto al valor agregado			106,173
Inventario			530,867
Registro por provisión de venta según nota de envío 890 del 26 de diciembre de 2018.		1,521,820	1,521,820
		^	^

Nota:

Se procedió a discutir la cédula de ajustes y reclasificaciones con la Gerente Financiera de la compañía, quien a su vez estuvo de acuerdo con los ajustes propuestos y procedió a incluirlos en sus estados financieros

Guatemala, 13 de marzo 2019

Yazmin Diaz

Licda. Yazmin Diaz
Gerente Financiera

Héctor Hernández

Héctor Hernández
Auditor externo

Marca

^ Operaciones aritméticas verificadas sin excepción.

H -&- D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Cédula sumaria de ventas
Auditoría al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en quetzales)

PT.: **A**
Hecho por: HH
Fecha: 5/03/2019
Revisado por: JP
Fecha: 6/03/2019

Objetivo:

Obtener evidencia suficiente y adecuada sobre la integridad del rubro de ingresos

Descripción	Ref	Saldo Contabilidad al 31/12/2018	Ajustes / reclasificaciones		Saldo según auditoría al 31/12/2018	Ref
			Debe	Haber		
Ventas	A-4 2/2	✓ (37,266,352)		<input checked="" type="checkbox"/> 884,779	✓ (38,151,131)	P
Descuentos y devoluciones	A-4 2/2	345,375			345,375	
Total	P	(36,920,977)	-	884,779	(37,805,756)	
		^	^	^	^	

Conclusión

Con base en los resultados de los procedimientos de auditoría realizados de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, se concluye que el saldo de las cuentas que integran el rubro de ingresos es razonable al 31 de diciembre de 2018.

Marcas

- ✓ Datos obtenidos de los estados financieros proporcionados por el cliente.
- Ver cédula de ajustes y reclasificaciones. PT-A/R
- ^ Operaciones aritméticas verificadas sin excepción.

Héctor Hernández
Héctor Hernández
Senior

Julio Pérez
Julio Pérez
Gerente

H & D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Cédula de hallazgos de auditoría
Auditoría al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en quetzales)

PT.: **A-2**
Hecho por: HH
Fecha: 13/03/2019
Revisado por: JP
Fecha: 14/03/2019

No.	Hallazgos	Ref.	Recomendación
1.-	Al verificar la documentación de soporte que acompaña la factura de venta No. A-818 de fecha 10 de enero de 2019, se observó que la mercadería se había entregado mediante nota de envío al cliente con fecha 26 de diciembre de 2018, por la fecha en la que se realizó la transacción no emitió la factura sino hasta el mes siguiente, la administración no contabilizó la venta en el periodo contable correspondiente por un total de Q.884,778.87.	A-5 3/3	La administración debe implementar un procedimiento de corte de transacciones y documentos de almacén y ventas, de tal forma que les permita identificar todos los sucesos, transacciones o hechos económicos que se deben contabilizar previo a la emisión de información financiera, delimitando también la oportunidad y responsable del proceso.

Héctor Hernández

Héctor Hernández

Senior

Julio Pérez

Julio Pérez

Gerente

H - & - D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Divulgaciones obligatorias
Auditoría al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en quetzales)

PT.: **A-3**
Hecho por: HH
Fecha: 13/03/2019
Revisado por: JP
Fecha: 14/03/2019

No.	Descripción	Ref.
1	<p><u>Reconocimiento de Ingresos</u></p> <p>Los ingresos por ventas de productos en el curso normal del negocio de la Compañía, se registran al valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir (por cobrar), netos de devoluciones, descuentos comerciales o rebajas por volumen de venta. Los ingresos se reconocen cuando:</p> <p>(a) los riesgos y beneficios significativos derivados de la propiedad se transfieren al comprador;</p> <p>(b) la recuperación de la contrapartida es probable;</p> <p>(c) los costos asociados y la posible devolución de productos pueden ser estimados con fiabilidad;</p> <p>(d) el importe del ingreso puede ser medido con fiabilidad.</p>	P-4 5/6

Héctor Hernández

Héctor Hernández

Senior

Julio Pérez

Julio Pérez

Gerente

H -&- D

PT.: **A-4 1/2**

Lácteos Miya Guatemala, S.A.

Hecho por: HH

Conciliación de ventas

Fecha: 7/03/2019

Auditoría al 31 de diciembre de 2018

Revisado por: JP

(Cifras expresadas en quetzales)

Fecha: 8/03/2019

Objetivo

Obtener evidencia sobre la integridad y exactitud del saldo de las cuentas que integran el rubro de ingresos por el período terminado el 31 de diciembre de 2018.

Resultados:

Se obtuvo el reporte de ventas del año, con los campos indicados, el mismo se generó directamente del sistema de la compañía, incluye tanto facturas como notas de crédito. Se eliminaron las filas en blanco y se ordenó de tal forma que se pueda utilizar en el procedimiento.

1.-

A continuación se incluye el resumen por notas de crédito y facturas emitidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Mes	Notas de crédito (NC)	
	Emitidas	Valor neto
1	0	-
2	2	- 40,990
3	1	- 11,772
4	2	- 46,438
5	0	-
6	3	- 53,471
7	0	-
8	2	- 45,217
9	1	- 13,365
10	1	- 23,513
11	2	- 56,245
12	3	- 54,363
Total	17	- <u>345,375</u>

Mes	Factura (FC)	
	Emitidas	Valor neto
1	15	3,738,378
2	11	3,370,824
3	11	3,202,857
4	10	2,912,579
5	11	3,258,411
6	10	2,833,569
7	11	2,782,923
8	9	3,248,476
9	11	2,824,328
10	11	3,452,403
11	13	2,958,399
12	8	2,683,205
Total	131	<u>37,266,352</u>

H & D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Conciliación de ventas
Auditoría al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en quetzales)

PT.: **A-4 2/2**
Hecho por: HH
Fecha: 7/03/2019
Revisado por: JP
Fecha: 8/03/2019

2.- Se procedió a conciliar cada uno de los tipos de documentos emitidos con el saldo contable.

<u>Conciliación</u>	Ref.	Saldo según integración	Variación	Saldo según contabilidad	Ref.
Total ventas (FC)	A-4.1 6/6	37,266,352	-	37,266,352	A-6 3/3
Total descuentos y devoluciones (NC)	A-4.2	(345,375)	-	(345,375)	A-7
Total ventas netas		<u>36,920,977</u>	-	<u>36,920,977</u> ✓	
		^	^	^	
		A-8		A	

Marcas

- ✓ Cotejado contra balanza de saldos al 31 de diciembre 2018.
- ^ Operación aritmética verificada sin excepción.

Héctor Hernández

Héctor Hernández

Senior

H -&- D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Integración de ventas
Auditoría al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en quetzales)

PT.: **A-4.1 1/6**
Hecho por: HH
Fecha: 7/03/2019
Revisado por: JP
Fecha: 8/03/2019

Objetivo

Documentar la integridad y exactitud de la cuenta de ventas por el período terminado el 31 de diciembre de 2018, reflejadas en los estados financieros de la compañía.

→

No. docto.	Fecha	Nombre del cliente	Total	IVA	Neto
A-685	2/01/2018	La Pizza, S.A.	143,108	15,333	127,775
A-686	2/01/2018	Anulada	-	-	-
A-687	3/01/2018	Pastelería Dulce, S.A.	233,847	25,055	208,792
A-688	10/01/2018	Johnys Pizza, S.A.	148,917	15,955	132,961
A-689	22/01/2018	Corporación dos leches, S.A.	179,981	19,284	160,698
A-690	22/01/2018	Johnys Pizza, S.A.	98,399	10,543	87,856
A-691	22/01/2018	Restaurantes la Esperanza, S.A.	188,631	20,210	168,420
A-692	22/01/2018	Marco Antonio Solís	30,210	3,237	26,974
A-693	22/01/2018	Grupo Samsun, S.A.	84,731	9,078	75,652
A-694	22/01/2018	Corporación dos leches, S.A.	261,559	28,024	233,535
A-695	22/01/2018	Adquisiciones, S.A.	144,551	15,488	129,064
A-696	22/01/2018	Vamos al Súper, S.A.	388,272	41,601	346,671
A-697	22/01/2018	Alimentate, S.A.	187,201	20,057	167,143
A-698	25/01/2018	Mercados, S.A.	1,016,736	108,936	907,800
A-699	31/01/2018	Constancia, S.A.	1,080,841	115,804	965,037
A-700	2/02/2018	La Pizza, S.A.	129,231	13,846	115,384
A-701	2/02/2018	Anulada	-	-	-
		Van	4,316,214	462,451	3,853,762

H & D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Integración de ventas

PT.: **A-4.1 2/6**

Hecho por: HH

Fecha: 7/03/2019

No. docto.	Fecha	Nombre del cliente	Total	IVA	Neto
		Vienen	4,316,214	462,451	3,853,762
A-702	4/02/2018	Pastelería Dulce, S.A.	180,728	19,364	161,364
A-703	12/02/2018	Adquisiciones, S.A.	140,443	15,047	125,396
A-704	12/02/2018	Grupo Samsun, S.A.	10,842	1,162	9,680
A-705	12/02/2018	Papizza, S.A.	460,355	49,324	411,031
A-706	12/02/2018	Tiendas Ya, S.A.	170,004	18,215	151,790
A-707	23/02/2018	Vamos al Súper, S.A.	358,214	38,380	319,834
A-708	23/02/2018	Alimentate, S.A.	240,697	25,789	214,908
A-709	26/02/2018	Mercados, S.A.	1,026,709	110,005	916,705
A-710	26/02/2018	Constancia, S.A.	1,058,099	113,368	944,732
A-711	2/03/2018	La Pizza, S.A.	149,798	16,050	133,748
A-712	3/03/2018	Anulada	-	-	-
A-713	3/03/2018	Adquisiciones, S.A.	136,385	14,613	121,772
A-714	3/03/2018	Grupo Samsun, S.A.	101,109	10,833	90,276
A-715	4/03/2018	Johnys Pizza, S.A.	47,881	5,130	42,751
A-716	6/03/2018	Pastelería Dulce, S.A.	281,022	30,109	250,912
A-717	23/03/2018	Alimentate, S.A.	329,578	35,312	294,266
A-718	24/03/2018	Mercados, S.A.	1,161,681	124,466	1,037,215
A-718	24/03/2018	Mercados, S.A.	-187,281	- 20,066	-167,215
A-719	24/03/2018	Vamos al Súper, S.A.	523,437	56,083	467,355
A-720	31/03/2018	Constancia, S.A.	1,043,589	111,813	931,776
A-721	3/04/2018	La Pizza, S.A.	172,775	18,512	154,264
A-722	4/04/2018	Grupo Samsun, S.A.	23,202	2,486	20,716
A-723	5/04/2018	Johnys Pizza, S.A.	123,658	13,249	110,409
A-724	5/04/2018	Anulada	-	-	-
A-725	9/04/2018	Pastelería Dulce, S.A.	163,826	17,553	146,273
		Van	12,032,967	1,289,246	10,743,721

H & D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Integración de ventas

PT.: **A-4.1 3/6**

Hecho por: HH

Fecha: 7/03/2019

No. docto.	Fecha	Nombre del cliente	Total	IVA	Neto
		Vienen	12,032,967	1,289,246	10,743,721
A-726	12/04/2018	Adquisiciones, S.A.	155,404	16,650	138,754
A-727	23/04/2018	Vamos al Súper, S.A.	411,666	44,107	367,559
A-728	24/04/2018	Alimentate, S.A.	377,038	40,397	336,641
A-729	25/04/2018	Mercados, S.A.	793,934	85,064	708,870
A-730	30/04/2018	Constancia, S.A.	1,040,585	111,491	929,093
A-731	4/05/2018	La Pizza, S.A.	126,143	13,515	112,628
A-732	5/05/2018	Grupo Samsun, S.A.	424,286	45,459	378,827
A-733	5/05/2018	Tamisa, S.A.	49,990	5,356	44,634
A-734	8/05/2018	Pastelería Dulce, S.A.	228,965	24,532	204,433
A-735	9/05/2018	Corporación dos leches, S.A.	63,147	6,766	56,381
A-736	9/05/2018	Adquisiciones, S.A.	158,090	16,938	141,152
A-737	9/05/2018	Anulada	-	-	-
A-738	25/05/2018	Alimentate, S.A.	406,717	43,577	363,140
A-739	25/05/2018	Vamos al Súper, S.A.	362,850	38,877	323,973
A-740	26/05/2018	Mercados, S.A.	854,605	91,565	763,041
A-741	31/05/2018	Constancia, S.A.	974,627	104,424	870,203
A-742	5/06/2018	Tamisa, S.A.	76,304	8,175	68,129
A-743	5/06/2018	La Pizza, S.A.	188,031	20,146	167,884
A-744	7/06/2018	Pastelería Dulce, S.A.	196,291	21,031	175,260
A-745	9/06/2018	Adquisiciones, S.A.	139,453	14,941	124,511
A-746	9/06/2018	Grupo Samsun, S.A.	49,990	5,356	44,634
A-747	9/06/2018	Anulada	-	-	-
A-748	25/06/2018	Mercados, S.A.	898,283	96,245	802,038
A-749	26/06/2018	Alimentate, S.A.	185,144	19,837	165,307
		Van	20,194,511	2,163,698	18,030,813

H & D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Integración de ventas

PT.: **A-4.1 4/6**

Hecho por: HH

Fecha: 7/03/2019

No. docto.	Fecha	Nombre del cliente	Total	IVA	Neto
		Vienen	20,194,511	2,163,698	18,030,813
A-750	26/06/2018	Vamos al Súper, S.A.	364,427	39,046	325,382
A-751	30/06/2018	Constancia, S.A.	1,075,674	115,251	960,423
A-752	5/07/2018	La Pizza, S.A.	165,429	17,725	147,705
A-753	5/07/2018	Pastelería Dulce, S.A.	201,801	21,622	180,180
A-754	9/07/2018	Johnys Pizza, S.A.	60,511	6,483	54,027
A-755	9/07/2018	Anulada	-	-	-
A-756	9/07/2018	Adquisiciones, S.A.	136,289	14,602	121,686
A-757	10/07/2018	Grupo Samsun, S.A.	88,359	9,467	78,892
A-758	11/07/2018	El flautista	33,088	3,545	29,542
A-759	23/07/2018	Alimentate, S.A.	344,542	36,915	307,627
A-760	24/07/2018	Mercados, S.A.	772,848	82,805	690,043
A-761	27/07/2018	Vamos al Súper, S.A.	341,060	36,542	304,518
A-762	31/07/2018	Constancia, S.A.	972,948	104,244	868,703
A-763	4/08/2018	Pastelería Dulce, S.A.	232,768	24,939	207,828
A-764	9/08/2018	La Pizza, S.A.	181,519	19,448	162,071
A-765	9/08/2018	Tamisa, S.A.	632,050	67,720	564,331
A-766	9/08/2018	Anulada	-	-	-
A-767	9/08/2018	Adquisiciones, S.A.	138,169	14,804	123,365
A-768	22/08/2018	Vamos al Súper, S.A.	414,233	44,382	369,851
A-769	24/08/2018	Alimentate, S.A.	297,511	31,876	265,635
A-770	27/08/2018	Mercados, S.A.	974,415	104,402	870,013
A-771	31/08/2018	Constancia, S.A.	767,629	82,246	685,383
A-772	3/09/2018	Pastelería Dulce, S.A.	196,425	21,045	175,379
A-773	6/09/2018	Johnys Pizza, S.A.	199,435	21,368	178,067
A-774	8/09/2018	La Pizza, S.A.	164,738	17,650	147,087
		Van	28,950,376	3,101,826	25,848,550

H - & - D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Integración de ventas

PT.: **A-4.1 5/6**

Hecho por: HH
Fecha: 7/03/2019

No. docto.	Fecha	Nombre del cliente	Total	IVA	Neto
		Vienen	28,950,376	3,101,826	25,848,550
A-775	9/09/2018	Tiendas Ya, S.A.	76,763	8,225	68,538
A-776	10/09/2018	Papizza, S.A.	45,877	4,915	40,962
A-777	10/09/2018	Adquisiciones, S.A.	135,533	14,521	121,012
A-778	11/09/2018	Anulada	-	-	-
A-779	21/09/2018	Vamos al Súper, S.A.	353,975	37,926	316,049
A-780	25/09/2018	Alimentate, S.A.	377,038	40,397	336,641
A-781	28/09/2018	Mercados, S.A.	791,413	84,794	706,618
A-782	30/09/2018	Constancia, S.A.	822,052	88,077	733,975
A-783	5/10/2018	Restaurantes la Esperanza, S.A.	143,627	15,389	128,238
A-784	8/10/2018	Pastelería Dulce, S.A.	238,594	25,564	213,031
A-785	9/10/2018	La Pizza, S.A.	148,969	15,961	133,008
A-786	9/10/2018	Corporación dos leches, S.A.	318,916	34,170	284,746
A-787	10/10/2018	Adquisiciones, S.A.	147,375	15,790	131,585
A-788	11/10/2018	Anulada	-	-	-
A-789	22/10/2018	Vamos al Súper, S.A.	530,637	56,854	473,783
A-789	22/10/2018	Vamos al Súper, S.A.	-	-	-
			19,666	2,107	17,559
A-790	26/10/2018	Mercados, S.A.	1,144,085	122,581	1,021,505
A-791	26/10/2018	Alimentate, S.A.	160,387	17,184	143,203
A-792	31/10/2018	Constancia, S.A.	1,053,767	112,904	940,864
A-793	2/11/2018	La Pizza, S.A.	141,876	15,201	126,675
A-794	3/11/2018	Pastelería Dulce, S.A.	247,910	26,562	221,348
A-795	6/11/2018	Tamisa, S.A.	49,990	5,356	44,634
		Van	35,859,494	3,842,089	32,017,405

H & D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Integración de ventas

PT.: **A-4.1 6/6**
Hecho por: HH
Fecha: 7/03/2019

No. docto.	Fecha	Nombre del cliente	Total	IVA	Neto
		Vienen	35,859,494	3,842,089	32,017,405
A-796	10/11/2018	Adquisiciones, S.A.	140,212	15,023	125,189
A-797	10/11/2018	Marco Antonio Solís	21,884	2,345	19,539
A-798	11/11/2018	Papizza, S.A.	36,122	3,870	32,252
A-799	11/11/2018	El flautista	229,914	24,634	205,280
A-800	11/11/2018	Tiendas Ya, S.A.	60,548	6,487	54,060
A-801	11/11/2018	Anulada	-	-	-
A-802	22/11/2018	Vamos al Súper, S.A.	389,221	41,702	347,519
A-803	25/11/2018	Mercados, S.A.	785,528	84,164	701,365
A-804	25/11/2018	Alimentate, S.A.	175,867	18,843	157,024
A-805	30/11/2018	Constancia, S.A.	1,034,335	110,822	923,513
A-806	5/12/2018	Pastelería Dulce, S.A.	290,752	31,152	259,600
A-807	9/12/2018	La Pizza, S.A.	142,855	15,306	127,550
A-808	10/12/2018	Adquisiciones, S.A.	143,760	15,403	128,357
A-809	11/12/2018	Anulada	-	-	-
A-810	21/12/2018	Vamos al Súper, S.A.	352,684	37,788	314,897
A-811	22/12/2018	Alimentate, S.A.	229,914	24,634	205,280
A-812	23/12/2018	Mercados, S.A.	754,251	80,813	673,439
A-813	24/12/2018	Constancia, S.A.	1,090,972	116,890	974,082
Total ventas			41,738,314	4,471,962	37,266,352

A-4 2/2

Marcas

- ✓ Cotejado contra balanza de saldos al 31 de diciembre 2018.
- ☑ Integración de cuenta proporcionada por el cliente
- ^ Operación aritmética verificada sin excepción.

Héctor Hernández

Héctor Hernández

Senior

H & D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Integración de ventas NC
Auditoría al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en quetzales)

PT.: **A-4.2**
Hecho por: HH
Fecha: 7/03/2019
Revisado por: JP
Fecha: 8/03/2019

Objetivo

Documentar la integridad y exactitud de la cuenta de descuentos y devoluciones sobre ventas por el período terminado el 31 de diciembre de 2018.

→

No. docto.	Fecha	Nombre del cliente	Total	IVA	Neto
N-023	25/02/2018	Vamos al Súper, S.A.	- 19,008	- 2,037	- 16,972
N-024	27/02/2018	Constancia, S.A.	- 26,900	- 2,882	- 24,018
N-025	3/03/2018	Adquisiciones, S.A.	- 3,185	- 1,413	- 11,772
N-026	25/04/2018	Vamos al Súper, S.A.	- 19,426	- 2,081	- 17,345
N-027	30/04/2018	Constancia, S.A.	- 32,585	- 3,491	- 29,093
N-028	9/06/2018	Adquisiciones, S.A.	- 15,133	- 1,621	- 13,511
N-029	26/06/2018	Vamos al Súper, S.A.	- 22,233	- 2,382	- 19,851
N-030	30/06/2018	Constancia, S.A.	- 22,522	- 2,413	- 20,109
N-031	22/08/2018	Vamos al Súper, S.A.	- 22,214	- 2,380	- 19,834
N-032	31/08/2018	Constancia, S.A.	- 28,429	- 3,046	- 25,383
N-033	19/09/2018	Adquisiciones, S.A.	- 14,969	- 1,604	- 13,365
N-034	31/10/2018	Constancia, S.A.	- 26,335	- 2,822	- 23,513
N-035	23/11/2018	Pastelería Dulce, S.A.	- 23,910	- 2,562	- 21,348
N-036	29/11/2018	Alimentate, S.A.	- 39,085	- 4,188	- 34,897
N-037	20/12/2018	Adquisiciones, S.A.	- 16,080	- 1,723	- 14,357
N-038	21/12/2018	Vamos al Súper, S.A.	- 17,834	- 1,911	- 15,923
N-039	24/12/2018	Constancia, S.A.	- 26,972	- 2,890	- 24,082
Total descuentos y devoluciones			- 386,820	- 41,445	345,375

A-4 2/2

Marcas

- ✓ Cotejado contra balanza de saldos al 31 de diciembre 2018.
- Integración de cuenta proporcionada por el cliente
- ^ Operación aritmética verificada sin excepción.

Héctor Hernández
Héctor Hernández
Senior

H -&- D

PT.: **A-5 1/3**

Lácteos Miya Guatemala, S.A.

Hecho por: HH

Corte de formas ventas

Fecha: 8/03/2019

Auditoría al 31 de diciembre de 2018

Revisado por: JP

(Cifras expresadas en quetzales)

Fecha: 9/03/2019

Objetivo

Documentar la integridad y corte del rubro de ventas netas correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Se solicitaron los últimos 5 documentos emitidos en el año 2018 y los primeros 5 emitidos en 2019 por cada tipo de documento y verificamos:

- A Datos del documento físico concuerda con los datos incluidos en el reporte de ventas, así como el corte de los mismos de un período a otro.
- B Verificamos la adecuada inclusión de los documentos en los registros contables proporcionados
- C Evidencia de recepción del producto por parte del cliente o recepción del documento.
- D La transacción corresponde al período contable en el que se contabiliza.

ÚLTIMOS 5 DOCUMENTOS EMITIDOS DIC-2018

→ ✓

Fecha	No.	Nombre cliente	Monto Q
-------	-----	----------------	---------

Facturas Serie A

11/12/2018	A-809	Anulada	-
21/12/2018	A-810	Vamos al Súper, S.A.	2,684
22/12/2018	A-811	Alimentate, S.A.	229,914
23/12/2018	A-812	Mercados, S.A.	754,251
24/12/2018	A-813	Constancia, S.A.	1,090,972

H & D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Corte de formas ventas

PT.: **A-5 2/3**
Hecho por: HH
Fecha: 8/03/2019

Notas de crédito Serie N

23/11/2018	N-035	Pastelería Dulce, S.A.	23,910
29/11/2018	N-036	Alimentate, S.A.	39,085
20/12/2018	N-037	Adquisiciones, S.A.	16,080
21/12/2018	N-038	Vamos al Súper, S.A.	17,834
24/12/2018	N-039	Constancia, S.A.	26,972

PRIMEROS 5 DOCUMENTOS EMITIDOS ENE-2019

→ ✓

Fecha	No.	Nombre cliente	Monto Q
-------	-----	----------------	---------

Facturas Serie A

2/01/2019	A-814	Anulada	-
2/01/2019	A-815	Anulada	-
3/01/2019	A-816	Adquisiciones, S.A.	159,453
10/01/2019	A-817	Unisuper, S.A.	-
10/01/2019	A-818	Constancia, S.A.	990,952

Notas de crédito Serie N

2/01/2019	N-040	Anulada	-
29/01/2019	N-041	Vamos al Súper, S.A.	29,065
25/02/2019	N-042	Alimentate, S.A.	17,880
25/02/2019	N-043	Anulada	-
25/02/2019	N-044	Constancia, S.A.	23,972

H -&- D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Corte de formas ventas

PT.: **A-5 3/3**
Hecho por: HH
Fecha: 8/03/2019

Notas de débito Serie D

Se observó el talonario autorizado de notas de crédito de la no. 1 a la 50, sin embargo, las mismas se encuentran sin uso a la fecha de nuestra revisión.

Recibos de caja serie "A"

24/12/2018	5939	Adquisiciones, S.A.	120,564
28/12/2018	5942	Corporación dos leches, S.A.	318,916
27/12/2018	5941	Pastelería Dulce, S.A.	238,594
24/12/2018	5940	Restaurantes la Esperanza, S.A.	143,627
28/12/2018	5943	La Pizza, S.A.	148,969

Hallazgo

- ① Al verificar la documentación de soporte que acompaña la factura de venta No. A-818 de fecha 10 de enero de 2019, se observó que la mercadería se había entregado mediante nota de envío al cliente No.980 con fecha 26 de diciembre de 2018, por la fecha en la que se realizó la transacción no emitió la factura sino hasta el mes siguiente, la administración no contabilizó la venta en el período contable correspondiente por un total de Q.884,778.87 por lo que se propone el ajuste **AJ-001** ver Pt. **A/R**.

Yazmin Díaz

Licda. Yazmin Díaz
Gerente Financiera

Héctor Hernández

Héctor Hernández
Auditor externo

Marca

- ✓ Información obtenida mediante inspección física de los documentos

H & D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Prueba de detalle de ventas
Auditoría al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en quetzales)

A-6

1/3

PT.: HH
Hecho por: 7/03/2019
JP
Revisado por: 8/03/2019
Fecha:

Objetivo

Documentar la ocurrencia y exactitud de los registros realizados por reconocimiento de los ingresos de la compañía del 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

No. docto.	Fecha	Nombre del cliente	Total	Neto	Datos del cobro				Variación
					Fecha	No. Recibo	No. boleta	Monto	
A-698	25/01/2018	Mercados, S.A	1,016,736	907,800	11/03/2018	5822	3497537	1,016,736	-
A-699	31/01/2018	Constancia,	1,080,841	965,037	17/03/2018	5832	9843749	1,080,841	-
A-705	12/02/2018	Papizza, S.A.	460,355	411,031	29/03/2018	5845	484729	460,355	-
A-709	26/02/2018	Mercados, S.A	1,026,709	916,705	12/04/2018	5840	3482939	1,026,709	-
A-710	26/02/2018	Constancia,	1,058,099	944,732	12/04/2018	5852	8492739	1,058,099	-
A-711	2/03/2018	La Pizza, S.A.	149,798	133,748	16/04/2018	5858	3719391	149,798	-
A-717	23/03/2018	Alimentate,	329,578	294,266	7/05/2018	5857	7372737	329,578	-
A-718	24/03/2018	Mercados, S.A	1,161,681	1,037,215	8/05/2018	5863	3823013	1,161,681	-
A-720	31/03/2018	Constancia,	1,043,589	931,776	15/05/2018	5866	9238263	1,043,589	-
A-730	30/04/2018	Constancia,	1,040,585	929,093	14/06/2018	5864	4224784	1,040,585	-
		Van	8,367,971	7,471,403				8,367,971	-



Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Prueba de detalle de ventas

PT.: **A-6 2/3**

Hecho por: HH

Fecha: 7/03/2019



No. docto.	Fecha	Nombre del cliente	Total	Neto	Datos del cobro			Variación	
					Fecha	No. Recibo	No. boleto		Monto
A-731	4/05/2018	Vienen	8,367,971	7,471,403	18/06/2018	5873	2456788	8,367,971	-
A-740	26/05/2018	La Pizza, S.A.	126,143	112,628	10/07/2018	5877	2838203	126,143	-
A-741	31/05/2018	Mercados, S.A	854,605	763,041	15/07/2018	5875	9237372	854,605	-
A-748	25/06/2018	Constancia,	974,627	870,203	9/08/2018	5872	3294921	974,627	-
A-751	30/06/2018	Mercados, S.A	898,283	802,038	14/08/2018	5879	394875	898,283	-
A-762	31/07/2018	Constancia,	1,075,674	960,423	14/09/2018	5880	5850234	1,075,674	-
A-765	9/08/2018	Constancia,	972,948	868,703	23/09/2018	5883	4729394	972,948	-
A-770	27/08/2018	Tamisa, S.A.	632,050	564,331	11/10/2018	5884	3729394	632,050	-
A-771	31/08/2018	Mercados, S.A	974,415	870,013	15/10/2018	5891	9176391	974,415	-
A-781	28/09/2018	Constancia,	767,629	685,383	12/11/2018	5920	834888	767,629	-
A-782	30/09/2018	Mercados, S.A	791,413	706,618	14/11/2018	5931	7766660	791,413	-
A-789	22/10/2018	Constancia,	822,052	733,975	6/12/2018	5901	9204838	822,052	-
		Vamos al Súper	530,637	473,783				530,637	-
		Van	17,788,447	15,882,542				17,788,447	-

H & D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Prueba de detalle de ventas

PT.: **A-6 3/3**

Hecho por: HH

Fecha: 7/03/2019

→ →

No. docto.	Fecha	Nombre del cliente	Total	Neto
A-790	26/10/2018	Vienen	17,788,447	15,882,542
A-792	31/10/2018	Mercados, S.A	1,144,085	1,021,505
A-805	30/11/2018	Constancia,	1,053,767	940,864
		Constancia,	1,034,335	923,513
		Total	21,020,634	18,768,424

Datos del cobro				
Fecha	No. Recibo	No. boleta	Monto	Variación
10/12/2018	5913	902383	17,788,447	-
15/12/2018	5922	302894	1,144,085	-
14/01/2019	5915	203904	1,053,767	-
			1,034,335	-
			21,020,634	-

Marcas

Información obtenida mediante inspección física de los documentos.

Ítems seleccionados utilizando muestreo estadístico.

Operación aritmética verificada sin excepción.

Conciliación

Total revisado 8,768,423 50%
Población restante 8,497,929 50%
Total facturación 37,266,352 100%

Hector Hernández

Senior

A-4 2/2

H - & - D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.

Prueba de detalle notas de crédito

Auditoría al 31 de diciembre de 2018

(Cifras expresadas en quetzales)

PT.: **A-7**

Hecho por: HH

Fecha: 7/03/2019

Revisado por: JP

Fecha: 8/03/2019

Objetivo:

Documentar la ocurrencia y exactitud de los registros realizados por descuentos y devoluciones sobre ventas por el período terminado al 31 de diciembre 2018.

Resultados

Se detalla la muestra seleccionada, notas de crédito emitidas por un monto mayor a Q25,000.

Fecha	No. NC	Nombre Cliente	Monto	Motivo	Ref.
27/02/2018	N-024	Constancia, S.A.	(26,900)	NC- devolución IM-2019	<input checked="" type="checkbox"/>
30/04/2018	N-027	Constancia, S.A.	(32,585)	NC- devolución IM-2043	<input checked="" type="checkbox"/>
31/08/2018	N-032	Constancia, S.A.	(28,429)	NC- devolución IM-2054	<input checked="" type="checkbox"/>
31/10/2018	N-034	Constancia, S.A.	(26,335)	NC- devolución IM-2061	<input checked="" type="checkbox"/>
29/11/2018	N-036	Alimentate, S.A.	(39,085)	NC- devolución IM-2083	<input type="checkbox"/>
24/12/2018	N-039	Mercados, S.A.	(26,972)	NC- devolución IM-2096	<input checked="" type="checkbox"/>

Total revisado (180,305) 52%

Población restante (165,070) 48%

Total notas de crédito (NC) (345,375) 100%

A-4 2/2

Marcas:

- Documentación de soporte cotejada físicamente.
- Muestra seleccionada del reporte de vetas del período

Héctor Hernández

Héctor Hernández

Senior

H -&- D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.

Revisión ventas en declaraciones de IVA

Auditoría al 31 de diciembre de 2018

(Cifras expresadas en quetzales)

PT.: **A-8**

Hecho por: HH

Fecha: 8/03/2019

Revisado por: JP

Fecha: 9/03/2019

Objetivo

Obtener evidencia de la integridad, ocurrencia y exactitud de las transacciones de ventas, reflejada en los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2018.

Resultados:

→

Mes	Fecha	No. formulario	Ventas gravadas	Variación	Ventas mensuales
Enero	28/02/2018	18 139 931 095	3,738,378	-	3,738,378
Febrero	31/03/2018	18 363 164 774	3,329,834	-	3,329,834
Marzo	30/05/2018	18 828 239 358	3,191,085	-	3,191,085
Abril	30/05/2018	18 827 433 551	2,866,141	-	2,866,141
Mayo	29/06/2018	19 275 504 641	3,258,411	-	3,258,411
Junio	31/07/2018	19 660 421 354	2,780,098	-	2,780,098
Julio	30/08/2018	20 932 754 691	2,782,923	-	2,782,923
Agosto	29/09/2018	20 094 838 177	3,203,259	-	3,203,259
Septiembre	31/10/2018	20 250 036 763	2,810,963	-	2,810,963
Octubre	30/11/2018	20 437 480 977	3,428,890	-	3,428,890
Noviembre	2/01/2019	20 648 211 962	2,902,154	-	2,902,154
Diciembre	31/01/2019	20 845 657 987	2,628,842	-	2,628,842
Total			36,920,977	-	36,920,977

A-4 2/2

Marcas

- ✓ Cotejado contra balanza de saldos al 31 de diciembre 2018, proporcionado.
- Información obtenida de la inspección física de los formularios declarados y pagados.
- ^ Operación aritmética verificada sin excepción.

Héctor Hernández

Héctor Hernández
Senior

H -&- D

Lácteos Miya Guatemala, S.A.

Prueba de detalle notas de crédito 2019

Auditoría al 31 de diciembre de 2018

(Cifras expresadas en quetzales)

PT.: **A-9**

Hecho por: HH

Fecha: 8/03/2019

Revisado por: JP

Fecha: 9/03/2019

Objetivo:

Documentar la integridad, determinando si existen transacciones posteriores al periodo auditado que afecten las ventas contabilizadas por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Resultados

- 1.- A continuación se detalla el 100% de las notas de crédito emitidas.

Fecha	No. NC	Nombre Cliente	Monto	Motivo	Ref.
2/01/2019	N-040	Anulada	-	Anulada	<input checked="" type="checkbox"/>
29/01/2019	N-041	Vamos al Súper	29,065	Factura del mes de enero.	<input checked="" type="checkbox"/>
25/02/2019	N-042	Alimentate, S.A.	17,880	Factura del mes de enero.	<input checked="" type="checkbox"/>
25/02/2019	N-043	Anulada	-	Anulada	<input checked="" type="checkbox"/>
25/02/2019	N-044	Mercados, S.A.	23,972	Factura del mes de enero.	<input checked="" type="checkbox"/>

Marcas:

- Notas de crédito observadas físicamente.
Listado de notas de crédito emitidas durante enero y febrero 2019, proporcionado
 por el cliente.

Héctor Hernández

Héctor Hernández

Senior

Minuta discusión informe de auditoría**P-8****Lácteos Miya Guatemala, S.A.****Auditoría rubro de ingresos**

Al 31 de diciembre de 2018

Guatemala, 15 de marzo de 2019, siendo las 11:00 horas se lleva a cabo la reunión para la discusión del informe de auditoría y resultados obtenidos según encargo de auditoría.

Participantes:

Nombre y apellido	Cargo
Lic. Frank Oxfor	Presidente del Consejo de Administración
Lic. Marlon López	Gerente General
Licda. Yazmin Díaz	Gerente Financiera
Licda. Rousy Mejía	Contadora General
Lic. Luis Rodríguez	Socio de auditoría
Lic. Julio Pérez	Gerente de auditoría
Héctor Hernández	Senior de auditoría

1. Primero: Dar a conocer los resultados obtenidos respecto a las incorrecciones identificadas durante la auditoría al rubro de ingresos, detalladas en la cedula de ajustes y reclasificaciones **Pt. A/R**.
2. Segundo: Discusión de la opinión de auditoría con base en la evidencia acumulativa de auditoría obtenida.

3. Tercero: Los encargados de la administración de la compañía, exponen sus observaciones y acciones a realizar sobre los asuntos antes descritos.

De acuerdo a la evidencia de auditoría obtenida y dada a conocer a los encargados de la administración concluyen:

1. Como responsables del control interno de la compañía se procede al análisis de las recomendaciones realizadas por el auditor y se implementaran durante el período 2019.
2. La administración de la compañía comprende que las incorrecciones dadas a conocer son materiales y que tienen un efecto en la opinión de auditoría, por lo que deciden realizar las correcciones correspondientes en el período auditado.

Discutidos todos los asuntos descritos en este documento, se da por terminada la reunión siendo las 13:00 horas.

Franko

Lic. Frank Oxfor
Presidente del Consejo

Marlon López

Lic. Marlon López
Gerente General

Yazmin Díaz

Licda. Yazmin Díaz
Gerente Financiera

Lrodriguez

Lic. Luis Rodríguez
Socio de Auditoría

J Pérez

Lic. Julio Pérez
Gerente de auditoría

Héctor Hernández

Héctor Hernández
Senior de Auditoría

4.15 Informe de los auditores independientes

**A los Accionistas de
Lácteos Miya Guatemala, S.A.:**

Opinión

He auditado el rubro de ingresos de Lácteos Miya Guatemala, S.A. (en adelante la "Compañía"), por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, el rubro de ingresos de Lácteos Miya Guatemala, S.A. por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 presenta razonablemente en todos los aspectos materiales de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Base para la Opinión

La auditoría se efectuó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría al Rubro de Ingresos*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a la auditoría en Guatemala y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Se considera que la evidencia de auditoría recopilada proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

(Continúa)

Base contable y restricción a la distribución

Sin que ello tenga un efecto en la opinión, se llama la atención sobre la Nota 3 del documento contable, en la que se describe la base contable. El documento contable adjunto ha sido preparado para permitir a la compañía tomar decisiones sobre el proceso del rubro de ingresos. En consecuencia, dicho documento contable puede no ser apropiado para otra finalidad. El informe se dirige, únicamente a los accionistas de la compañía y no debe ser distribuido a otras partes distintas

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con el Rubro de Ingresos

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de esta.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable del rubro de ingresos adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de información financiera libres de incorrección material, debida a fraude o error.

La administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista.

(Continúa)

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría del Rubro de Ingresos

El objetivo es obtener seguridad razonable de si el rubro de ingresos en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga la opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, se aplica juicio profesional y manteniendo esa actitud durante la auditoría. También:

- Se identifican y evalúan los riesgos de incorrección material del rubro de ingresos, debida a fraude o error, diseñando y aplicando procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtener el conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

(Continúa)

- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.

De concluir que existe una incertidumbre material, se requiere que llamar la atención en el informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada o, si dichas revelaciones no son adecuadas. La conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

También proporcionar a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que se han cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y que se les han comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar la independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

L. Rodríguez

Lic. Luis Rodríguez.
Colegiado No. CPA-1992

Guatemala, 19 de marzo de 2019

Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Rubro de Ingresos

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en quetzales)

Estado de resultados

Ventas brutas	38,151,131
Descuentos y devoluciones	<u>(345,375)</u>
Ventas netas	<u>37,805,756</u>

(Véanse notas que acompañan el rubro de ingresos)

Notas al Rubro de Ingresos

31 de diciembre de 2018

1 Constitución y operaciones

Lácteos Miya Guatemala, S.A. (la "Compañía") fue constituida conforme las leyes de la República de Guatemala el 2 de abril de 2012 para operar por tiempo indefinido. Su principal actividad consiste en la importación, exportación, distribución, compra y venta de productos lácteos y sus derivados. La Compañía es propiedad en un 98% de Mina, S.A. de C.V. y 2% de Lácteos Lac, S.A. de C.V.

Las oficinas se encuentran en la 18 calle 15-81, zona 12, El Portal II, Ciudad de Guatemala.

2 Bases de Preparación

a Declaración de cumplimiento

Las políticas contables que se utilizan para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). El rubro de ingresos por el período que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, fue aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía el 2 de febrero de 2019.

b Moneda de presentación

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda de curso legal en la República de Guatemala y a la vez la moneda funcional de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2018 los tipos de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaban alrededor de Q 7.34 = US\$1.00.

c Uso estimaciones y juicios

Las estimaciones y los supuestos que las respaldan se revisan periódicamente. Los cambios en las estimaciones se reconocen en el período contable en el que la estimación se revisa y en cualquier período contable futuro afectado.

La preparación de la información financiera de conformidad con NIIF para las PYMES, requiere que la administración realice estimaciones y supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de las cuentas de activo, ingresos y gastos. Los resultados finales pueden diferir de estas estimaciones.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros, se describe en la nota 3 párrafo b.

El ambiente económico actual ha incrementado el grado de incertidumbre inherente a estos estimados y supuestos.

3 Resumen de Políticas Contables Significativas

Las políticas contables que se describen en esta nota han sido aplicadas consistentemente durante los períodos contables presentados en los estados financieros adjuntos.

Notas al Rubro de Ingresos

a Moneda extranjera

i Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente cuando se realiza la operación.

b Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por venta de productos se registran en el estado de resultados por el método contable de lo devengado, y se reconocen cuando el producto se ha entregado al cliente, el cliente ha aceptado el mismo y la recuperabilidad de las cuentas por cobrar relacionadas están razonablemente aseguradas.

4 Ventas Netas

El resumen de ventas por canal de distribución por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Canal	Q
Canal de supermercados	15,500,360
Canal de restaurants	14,744,245
Otros / minoristas	7,561,151
Total ventas netas	<u>37,805,756</u>

Notas al Rubro de Ingresos

A continuación se presenta el detalle de ventas por cliente.

Cliente	Q
Constancia, S.A.	11,466,364
Mercados, S.A.	9,631,436
Vamos al Súper, S.A.	4,169,907
Alimentate, S.A.	2,921,918
Pastelería Dulce, S.A.	2,383,052
La Pizza, S.A.	1,655,778
Adquisiciones, S.A.	1,478,837
Corporación dos Leches, S.A.	735,360
Tamisa, S.A.	721,728
Grupo Samsun, S.A.	698,678
Johnys Pizza, S.A.	606,071
Papizza, S.A.	484,245
Restaurantes la Esperanza, S.A.	296,658
Tiendas Ya, S.A.	274,388
El flautista	234,823
Marco Papa, S.A.	46,513
Total ventas netas	<u>37,805,756</u>

4.16 Carta salvaguarda

Guatemala, 19 de marzo de 2019

Señores

Hernández, Díaz & Asociados, S.C.

CPA Internacional

Guatemala, Ciudad

Atención: Lic. Luis Rodríguez

Estimados señores:

A requerimiento de ustedes y para cumplir con la documentación de la aprobación y autorización para la emisión de los estados financieros y como responsables de los estados financieros de **Lácteos Miya Guatemala, S.A.** (la "Compañía") por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, les confirmamos que hemos verificado lo siguiente:

- que las cifras incluidas en el rubro de ingresos fueron tomadas de los registros contables de la Compañía;
- los nombres de las cuentas, la correlación de notas y valores, la secuencia numérica;
- las sumas de los valores consignados, la redacción y contenido de las notas y de las políticas descritas;

Con base en lo anterior, autorizamos la reproducción de las cifras del rubro de ingresos de **Lácteos Miya Guatemala, S.A.** y sus notas correspondientes por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se adjunten al informe de auditoría y se consideren como parte de este informe.

Atentamente,

Marlon López

Lic. Marlon López
Gerente General

Yazmin Díaz

Licda. Yazmin Díaz
Gerente Financiera

Guatemala, 19 de marzo de 2019

Señores
Hernández, Díaz & Asociados, S.C.
CPA Internacional
Guatemala, Ciudad

Estimados señores:

Proveemos esta carta de representación en relación con su auditoría del rubro de ingresos de Lácteos Miya Guatemala, S.A. (en adelante la "Compañía"), por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, con el propósito de expresar una opinión sobre si estos estados financieros están preparados, en todos sus aspectos importantes de conformidad con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

A nuestro leal saber y entender, habiendo efectuado las indagaciones que consideramos necesarias para propósitos de informarnos adecuadamente, les confirmamos las siguientes representaciones:

Rubro de Ingresos:

1. Hemos cumplido con nuestras responsabilidades, establecidas en los términos de la carta convenio de auditoría de fecha 15 de enero de 2019, en relación con la preparación de la información financiera de conformidad con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
2. Los métodos de medición y los supuestos significativos usados por nosotros al efectuar las estimaciones están de acuerdo con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

3. Todos los eventos posteriores a la fecha de la información financiera y para los que las prácticas contables derivadas de la aplicación de Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), requieren ajuste o revelación, han sido ajustados o revelados.

Información Proporcionada:

4. Les hemos proporcionado:
 - a) acceso a toda la información de la que estamos en conocimiento que es relevante para la preparación de los estados financieros, como registros, documentación y otras materias;
 - b) información adicional que nos han solicitado para propósitos de la auditoría; y
 - c) acceso irrestricto a las personas dentro de la Compañía, de quienes ustedes determinaron que es necesario obtener evidencia de auditoría.
5. Todas las transacciones correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido contabilizadas en los libros contables y están presentadas en los saldos del rubro de ingresos que les fue proporcionado para ser auditado.
6. Hemos puesto a su disposición todos los registros contables y documentación de respaldo y todas las actas de las reuniones de accionistas y del Consejo de Administración, así como los resúmenes de los puntos de acción de las reuniones llevadas a cabo después del 31 de diciembre de 2018 y cuyas actas no han sido aún preparadas.
7. Les confirmamos que al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha y hasta la fecha de esta carta, no existe ningún tipo de conflicto de intereses entre la Compañía y sus funcionarios y empleados y accionistas que debiera ser revelado a ustedes y en notas al rubro de ingresos.

8. Les confirmamos que hemos efectuado una evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, considerando toda la información disponible acerca del futuro de la misma, que para la presentación de información financiera comprende por lo menos, pero no está limitado a, un período de doce meses a partir de la fecha de reporte. Les confirmamos que no hemos identificado eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.
9. Les confirmamos que la Compañía genera flujos de efectivo y operaciones suficientes para mantener su operación, no tiene planes o intenciones de discontinuar ninguna línea de negocios o segmento de sus operaciones principales que pueda generar un riesgo o incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha.
10. Excepto según se ha revelado en el rubro de ingresos o en las notas, no hay comunicaciones recibidas de la entidad fiscalizadora, representantes gubernamentales, empleados u otros en relación con investigaciones o alegatos de incumplimiento con leyes o regulaciones.

Intenciones y Planes de la Administración y Otra Información que sólo conoce la Administración

11. Todas las transacciones de ingresos son finales y no hay acuerdos colaterales o secundarios con los clientes u otros términos en vigencia que permitan la devolución de este ingreso, así mismo, el criterio para reconocimiento de ingresos ha sido aplicado a los diferentes componentes identificables dentro de transacciones individuales para reflejar la substancia de la transacción de conformidad con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

12. La Compañía ha cumplido con todos los aspectos de los acuerdos contractuales que pudieran tener un efecto significativo en la información financiera del rubro de ingresos en caso de incumplimiento.

13. No hemos tenido conocimiento que haya:

- a) Transacciones significativas que no se hayan registrado debidamente en los registros de contabilidad que sirven de respaldo a los estados financieros.
- b) Eventos que hayan ocurrido después de la fecha de la información financiera del rubro de ingresos y hasta la fecha de esta carta que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros, o revelarse en estos, que no sean del conocimiento de ustedes.
- c) Procesos legales ni reparos fiscales que no hayan sido revelados a ustedes.

Ética y anti-corrupción

14. La Compañía no ha realizado directa o indirectamente, pagos de naturaleza corrupta y que no han ofrecido dinero o cualquier otra forma de compensación a funcionarios, agentes y/o empleados del Estado de la República de Guatemala para la obtención de beneficios o de cualquier resolución favorable.

Atentamente,

Lácteos Miya Guatemala, S.A.

Marlon López
Lic. Marlon López
Gerente General

Yazmin Díaz
Licda. Yazmin Díaz
Gerente Financiera

4.17 Carta a la gerencia

Guatemala, 19 de marzo de 2019

CONFIDENCIAL

Licenciado
Marlon López
Gerente General
Lácteos Miya Guatemala, S.A.
Guatemala, Ciudad

Estimado licenciado López,

He concluido con la auditoría al rubro de ingresos de **Lácteos Miya Guatemala, S.A.** (en adelante la "Compañía") por el año terminado el 31 de diciembre de 2018. En la planificación y desarrollo de la auditoría consideramos el control interno relevante para la preparación de la información financiera con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias con el propósito de expresar una opinión sobre el rubro de ingresos y no con la finalidad de expresar una seguridad sobre el funcionamiento del control interno de la Compañía; y consecuentemente no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Apreciamos la colaboración del personal de la Compañía durante el desarrollo de nuestro trabajo y con gusto atenderemos cualquier comentario relacionado con los asuntos incluidos en este informe y en el anexo correspondiente.

Atentamente,

L. Rodríguez
Lic. Luis Rodríguez
Socio Encargado

1. Ventas no contabilizadas

Al verificar la documentación de soporte de la transacción de venta según factura No. A-818 de fecha 10 de enero de 2019, se observó que la mercadería se había entregado mediante nota de envío al cliente con fecha 26 de diciembre de 2018, la administración no contabilizó la venta en el período contable correspondiente.

Efecto

Uso inadecuado he incumplimiento de sus políticas contables para el reconocimiento y medición de sus transacciones operativas – financieras.

Recomendación

Que la administración realice el adecuado corte de formas de todas las áreas involucradas en el proceso de ventas, así como una toma física y conciliación del inventario que les permita identificar posibles incumplimientos en los registros contables derivados.

CONCLUSIONES

- a) La responsabilidad del Contador Público y Auditor consiste en diseñar procedimientos de auditoría para recabar evidencia suficiente y adecuada, que le permita formarse una opinión de razonabilidad sobre la integridad, ocurrencia y exactitud de las cifras incluidas en el rubro de ingresos, de los estados financieros de la compañía, elaborados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.
- b) El Contador Público y Auditor debe obtener un entendimiento previo de la operación y marco de referencia utilizado por la compañía para la elaboración y presentación del rubro de ingresos, que le permita identificar los riesgos de incorrecciones materiales debido a fraude o error, que se presenten de forma inconsistente y poder así, reducir el riesgo de auditoría de emitir una opinión inadecuada.
- c) Obtener una seguridad razonable de la información financiera emitida, brinda a los usuarios de la información un confort necesario para la toma de decisiones y evaluación del desempeño financiero y, de los resultados obtenidos durante un ciclo o período de operaciones continuas.
- d) Exponer el funcionamiento de los controles implementados por la compañía para el registro y procesamiento de las transacciones que alimentan el rubro de ingresos y, dar a conocer las deficiencias de control identificadas durante la auditoría, le permiten a la administración responsable del control interno de la entidad, el diseño e implementación de controles que mitiguen los riesgos asociados a las transacciones.

RECOMENDACIONES

1. El Contador Público y Auditor debe recibir capacitaciones constantes, que le permitan el fortalecimiento del juicio profesional necesario para la ejecución del encargo de auditoría. Así poder hacer uso de las técnicas y procedimientos de auditoría, descritos por las Normas Internacionales de Auditoría, que se encuentren asociados directamente a los riesgos identificados y a la validación de los asuntos relevantes de conformidad con el marco de referencia aplicable.
2. Mantener una comunicación abierta y oportuna con los encargados de la administración de la compañía, dando a conocer los asuntos relevantes para el proceso de emisión de información financiera y las deficiencias de control interno que podrían dar lugar a incorrecciones materiales en el registro de las transacciones que alimentan el rubro de ingresos.
3. Se debe realizar una adecuada planificación del encargo de auditoría, desarrollando un programa de trabajo que permita obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para emitir una opinión de auditoría sobre la razonabilidad de un elemento, cuenta o partida que es de interés para la administración de la compañía.
4. El trabajo del Contador Público y Auditor respecto a la evaluación de un elemento, cuenta o partida de los estados financieros de una entidad, brinda la oportunidad de evaluar los controles diseñados e implementados por la administración para el registro de las transacciones y, comunicar oportunamente las deficiencias identificadas, recomendando a la administración una oportuna acción para mitigar los posibles riesgos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas, 1985.
2. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Edición 2015.
3. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Normas Internacionales de Información Financiera. Marco conceptual para la información financiera. Edición 2015.
4. Comité Internacional De Prácticas de Auditoría (IFAC), Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, Edición 2016. 712 pp
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, Libro I Impuesto sobre la Renta.
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 2-70 Código de Comercio y sus reformas.
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado "IVA" y sus reformas.
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad.
9. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 1441 Código de Trabajo y sus reformas.
10. Federación Internacional de Contadores (IFAC). Código de Ética Profesional. 159 pp.
11. Gobierno de Guatemala (1973), Decreto Ley 106 Código Civil y sus reformas.
12. Mariscal de Cumes, Elena Mercedes. (2016), Auditoría Teoría y Práctica. Artemis Edinter, Guatemala, 216 pp.

13. Soy I. Aumetell, C. (2013), Auditoría de la información: identificar y explorar la información de las organizaciones. España. 233 pp.
14. Tapia I, Carmen (2016), Fundamentos de Auditoría: aplicación práctica de las Normas Internacionales de Auditoría. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. México.351 pp.